



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CAMARA

(Artículo 36, Ley 5a. de 1992)

IMPRENTA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XVIII - N° 83

Bogotá, D. C., miércoles 25 de febrero de 2009

EDICION DE 32 PAGINAS

DIRECTORES:

EMILIO RAMON OTERO DAJUD
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariasenado.gov.co

JESÚS ALFONSO RODRIGUEZ CAMARGO
SECRETARIO GENERAL DE LA CAMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PUBLICO

CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTAS DE COMISION

COMISION SEXTA
CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CAMARA DE REPRESENTANTES

ACTA NUMERO 006 DE 2008

(septiembre 16)

Legislatura 2008-2009

Primero período

A las diez y cincuenta y seis de la mañana (10:56 a. m.) el Presidente de la Comisión Sexta Constitucional Permanente de la Cámara de Representantes, honorable Representante Alonso Acosta Osio, ordena llamar a lista y **contestan los siguientes honorables Representantes:**

Acosta Osio Alonso
Giraldo Castaño Héctor Fáber
Gómez Celis Jorge Enrique
León León Buenaventura
López de Joaquí Gema
Obando Ordóñez Pedro
Paz Ospina Marino
Restrepo Cuartas Jaime de Jesús

En el transcurso de la sesión se hicieron presentes los siguientes honorables Representantes:

Cotrina Néstor Homero
Espinosa Calderón Yesid
Galvis Romero Miguel Angel
Gordón May Alberto
Granados Becerra Juan Carlos
Hernández Bohórquez Juan Manuel
Naranjo Escobar Diego Alberto
Patiño Amariles Diego
Rodríguez Pinzón Ciro Antonio
Zambrano Erazo Béner León

Secretario:

Tenemos quórum deliberatorio señor Presidente.

Presidente:

Sírvase leer el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

ORDEN DEL DIA

Para la Sesión Ordinaria del día martes 16 de septiembre de 2008

Hora: 10:00 a. m.

I

Llamado a lista y verificación del quórum

II

Citación a funcionarios públicos

Proposición número 003 de 2008

(agosto 20)

La Comisión Sexta Constitucional Permanente de la honorable Cámara de Representantes, se permite citar a la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White, para que en la Sesión que llevará a cabo en esta Célula Legislativa, el día martes 16 de septiembre de 2008, a las 10:00 a. m., exponga el programa sobre la calidad, ampliación de la cobertura educativa, inversión de Ley 21, concursos y vinculación de docentes.

Invítese a Conase y al CNA.

Firmado honorables Representantes: *Alonso Acosta Osio, Néstor Homero Cotrina, Yesid Espinosa Calderón, Miguel Angel Galvis Romero, Héctor Fáber Castaño Giraldo, Jorge Enrique Gómez Celis, Juan Carlos Granados Becerra, Juan Manuel Hernández Bohórquez, Buenaventura León León, Gema López de Joaquí, Diego Alberto Naranjo Escobar, Pedro, Obando Ordóñez, Diego Patiño Amariles, Marino Paz Ospina, Jaime de Jesús Restrepo Cuartas, Ciro Antonio Rodríguez Pinzón, Béner León Zambrano Erazo.*

Cuestionario para la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez White

1. Certificar la participación con destinación específica para el sector educativo por departamento, para el año 2008, su destinación en los distintos rubros.

2. Certificar la planta de cargos docentes, directivos docentes y administrativos aprobada y adoptada para cada departamento, la población atendida y el déficit de cargos hoy reportados por cada ente territorial.

3. Certificar si el recurso asignado por este Ministerio para atender los ascensos de los educadores ha cubierto la totalidad de lo adecuado, en caso contrario, a qué monto asciende la deuda pendiente por este concepto.

4. Mediante Decreto número 1171 de 2004 el Gobierno Nacional estableció estímulos para los docentes y directivos docentes que laboran en zonas de difícil acceso, acción para la cual, cada departamento determinó los centros educativos ubicados en dichas zonas con el propósito de hacer efectiva la norma, determinar si el Gobierno Nacional ha hecho el correspondiente traslado de los recursos y cuál es el monto por departamento.

5. En oficio del 3 de febrero de 2008 afirma usted que “se requiere corregir situación que se presentó con los docentes provisionales que fueron vinculados antes de la expedición del nuevo Estatuto (19 de junio de 2002) los cuales se vieron afectados por una disminución salarial. Estos docentes venían siendo remunerados con base en el escalafón antiguo y dado que venían desempeñando los cargos por varios años antes de su ingreso a cargos que se rigen por el nuevo Estatuto, su remuneración anterior resultaba más alta que la del nivel que les correspondió en el nuevo Estatuto. De persistir algunos casos de docentes que provenían de vinculación provisional en el anterior estatuto, que no quedan resueltas con las medidas salariales adoptadas para quienes se rigen por el Decreto número 1278 de 2002 serán objeto de un análisis puntual posterior”.

Luego mediante en otro oficio usted dice que el Presidente podrá garantizar el nivel de ingresos salariales en un acto administrativo y de no ser posible será por vía de la ley”. Cuál ha sido el análisis jurídico correspondiente, y finalmente, qué medidas se tomarán a fin de evitar el desmejoramiento salarial de muchos docentes en Colombia.

6. La Corte Constitucional en reiteradas sentencias ha reconocido los derechos de los bachilleres pedagógicos, y la última Sentencia 473 de 2006 dejó expreso claramente sobre el particular, el Tribunal de Popayán en fallo de febrero de 2008 reconoció el derecho a un docente bachiller pedagógico que participó en el concurso afrocolombiano, no obstante el fallo ejecutoriado, usted insiste en desconocer el citado derecho argumentando las Sentencias 314 y 316 de 2007, las cuales se refieren al escalafón y su estructura y para nada desconoce el derecho a los docentes bachilleres pedagógicos.

Firmado honorable Representante, *Gema López de Joaqui*.

III

Lo que propongan los honorables Representantes

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero.

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.

Secretario:

Leído el Orden del Día señor Presidente, tan pronto tengamos quórum se lo haremos saber.

Presidente:

Queda pendiente aprobar el Orden Día una vez haya quórum, estamos esperando a la señora Ministra de Educación para iniciar el debate al tema de la educación.

Señor Secretario, sírvase llamar a los Representantes que están pendientes de llegar con el fin de continuar con el Orden del Día, tiene proposiciones señor Secretario.

Secretario:

Sí señor.

Presidente:

Favor leer las proposiciones mientras y quedan pendientes de ser aprobadas una vez se constituya el quórum.

Secretario:

Señor Presidente, hay una proposición que viene de la Asamblea Departamental de Risaralda, está avalada por los honorables Representantes Diego Patiño Amariles y Diego Naranjo Escobar, que dice lo siguiente:

La Asamblea Departamental de Risaralda en sesión plenaria desde la glorieta del sector punto 30 de la vía de Pereira a Armenia solicita a los señores Presidente y Mesa Directiva de las Comisiones Sextas y Séptimas del honorable Senado de la República y la honorable Cámara de Representes se programe una sesión conjunta con nuestra corporación, en este mismo punto, para conocer de primera mano y escuchar de la comunidad la situación del proyecto autopista del café, para esta sesión la Asamblea prestará todo el apoyo logístico.

Presentada por el diputado Mario Marín Hincapié.

Aprobada según la firma de la doctora Juliana Enciso Montes, Presidenta y el Secretario General Leonardo Huertas Gutiérrez, avalado por los Congresistas del Departamento de Risaralda Diego Naranjo y Diego Patiño Amariles.

Presidente:

Continué con las siguientes proposiciones señor Secretario.

Secretario:

Proposición:

Propongo citar a los señores Ministros de Transporte, Ambiente y Hacienda para adelantar un debate de control político sobre el estado crítico de la actual carretera Mocoa-Pasto y las alternativas ambientales, así como financieras para la construcción de la carretera variante Mocoa-San Francisco, este debate surge a partir de los lamentables sucesos del martes 22 de julio en los que murieron 22 personas como consecuencia del accidente de un bus de servicio público en esa carretera.

Presidente:

En qué fecha se presentó esa proposición señor Secretario.

Secretario:

25 de julio, señor Presidente.

Presidente:

Yo creo que ya en la Plenaria de la Cámara hubo un debate sobre el tema, entonces pienso que ya no tiene razón de ser la proposición, porque el debate fue adelantado por el Representante en la Plenaria de la Cámara de Representantes, continúe con la siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Solicitamos a la honorable Comisión Sexta de la Cámara de Representantes aprobar la invitación al doctor Oscar Alberto Molina García, Secretario de Planeación Distrital y a la doctora Catalina Ramírez Vallejo, Secretaria de Cultura, Recreación y Deporte para que resuelvan el siguiente cuestionario, en virtud de evaluar la falta de una política distrital de conservación del patrimonio cultural construido.

Firmado: honorable Representante a la Cámara, *David Luna Sánchez*.

El cuestionario consta de 3 preguntas con diferentes literales, señor Presidente.

Presidente:

Sí, eso quedó acordado con el doctor David Luna para el debate que vamos hacer a la Ministra de Cultura, se anexe ese cuestionario, nosotros vamos a hacer el debate sobre el tema cultural, entonces él se anticipó, presentó la proposición por solicitud que hiciera sabiendo que vamos a hacer un debate al tema de la cultura antes de finalizar, entonces él está solicitando se le apruebe el cuestionario para que sea incorporado a la política que debe presentar aquí el Ministerio de Cultura.

El debate de cultura va a ser para finales de octubre, entonces él estaría presentando el cuestionario, señor Secretario acaba de conformarse el quórum, entonces teniendo en cuenta que ya hay quórum decisorio, sirva certificarlos para poder someter a votación el Orden del Día.

Secretario:

Tenemos quórum decisorio señor Presidente.

Presidente:

En consideración el Orden del Día, vamos a aprobar las proposiciones que hay y una vez iniciamos con el tema del debate, entonces en consideración el orden del día primero, las proposiciones y después el debate para el cual está citada la Comisión, se abre su discusión, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Comisión?

Secretario:

Aprobado, señor Presidente:

Presidente:

Se han sometido dos proposiciones a consideración, las aprueba la Comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe señor Secretario.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Pedro Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Quién firma la proposición sobre el debate de la carretera Mocoa-Pasto.

Secretario:

Guillermo Riveras Flores.

Señor Presidente, la Secretaría anuncia que hace presencia la señora Ministra de Educación.

Presidente:

Continúe con la siguiente proposición señor Secretario.

Secretario:**Proposición:**

Por medio de la cual la Comisión Sexta Constitucional de la honorable Cámara de Representantes realiza una visita formal a Radio, Televisión Nacional de Colombia, RTVC, la Comisión Sexta de la honorable Cámara de Representantes requiere realizar una visita formal a RTVC con el objeto de fortalecer el trabajo legislativo en lo concerniente a la televisión pública en Colombia; visita que nos permita entre otras cosas, reconocer la política de la entidad, la necesidad y requerimiento institucional, los planes y programas de desarrollo para la televisión pública a largo y mediano plazo; las necesidades que esta tenga en materia de reorganización institucional para valorar la participación de los distintos actores que participan de la televisión pública para planear una discusión sobre toda la televisión estatal; pretende responder a los cambios en materia de consumo cultural y de medio en Colombia.

De igual manera, para conocer cómo está funcionando la franja de producción dirigida a públicos específicos que se viene implementando; conocer el tema de la comercialización en canal público, costo de la transformación que va tener que enfrentar con la adopción del nuevo estándar de televisión digital; la función de la oferta y la correlación de fuerza de las nuevas posibilidades que ofrece la televisión digital y cómo se articulan los planes y programas de RTVC con la entrada del nuevo formato de televisión.

Por las anteriores consideraciones solicito la visita a RTVC en la fecha que establezca esta célula congresional a fin de empezar con el análisis de todo lo concerniente a la televisión pública por parte de esta Comisión, a consideración de los honorables Representantes.

Firmado: *Alonso Acosta Osio*, Representante a la Cámara, departamento del Atlántico.

Someta a consideración la proposición leída señor Presidente.

Presidente:

En consideración la proposición, anuncio que va a cerrarse, queda cerrada, ¿la aprueba la Cámara?

Secretario:

Aprobada señor Presidente.

Secretario:**Proposición:**

De conformidad con el artículo 234 de la Ley 5ª de 1992 y subsiguiente, me permito solicitar a la Comisión Sexta se cite al doctor Carlos Ossa Escobar en su condición de rector de la Universidad Distrital Francisco José de Caldas para que informe

sobre la cobertura y calidad de la educación de la universidad y explique sobre las manifestaciones de algunos estudiantes cuestionados por la opinión pública ocurrido en ese claustro educativo, sin otro particular para los trámites pertinentes.

Firmado: *Juan Manuel Hernández Bohórquez*, Representante a la Cámara.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Presidente creo que al señor rector no se le puede citar, se le puede invitar si a bien tiene presentarse acá.

Presidente:

Sí, así es efectivamente, a él se le puede invitar pero no se le puede citar, tiene el uso de la palabra el Representante Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Con la modificación pertinente, entonces, le pido el favor a la Comisión de que lo podamos invitar en el día que ustedes estimen conveniente para evaluar los puntos planteados.

Presidente:

El doctor Obando tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Estoy de acuerdo en que se invite al señor rector, pero pediría que se inviten otros actores de la comunidad universitaria para tener un informe un poco más amplio, entre ellos al Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios, ASCUN, al Presidente de Sintraunicol, a quienes conocen la vida universitaria y sobre todo de la universidad pública.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

La intervención del doctor Pedro Obando me genera también una inquietud y es, si queremos hacer un debate sobre estas expresiones públicas en las universidades, deberíamos entonces convocar también otros rectores de universidades públicas donde los fenómenos son o iguales o peores, en la Universidad de Antioquia, por ejemplo, hace 2 ó 3 meses hubo incursión de un movimiento armado, con paradas militares del PC3 a nombre de las Farc, entonces me parece que sería interesante también citar al rector de la Universidad de Antioquia, que además, él tuvo una posición diferente a la planteada por el doctor Ossa Escobar, es decir, él rechazó esas acciones, sacó comunicado público, etc. Lo mismo ocurre frecuentemente en la Universidad Nacional también, entonces, porqué más bien no hacemos una cosa, con invitación digamos a las cuatro o cinco principales universidades públicas del país, con el objeto de que tengamos verdaderamente un debate de alto nivel con posibilidad de que los rectores expresen sus diferentes opiniones alrededor de un tema de tanta importancia como ese.

Presidente:

Tiene la palabra del doctor Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Presidente, no estoy centrado en el debate en ese tema, obviamente hay que tocarlo y hay que evaluar la posición del doctor Carlos Ossa, pero el tema si ustedes lo evalúan lo que estamos hablando es de la cobertura y de la calidad con que se está trabajando en la Universidad Distrital, sobre todo porque tenemos una estampilla en Bogotá que está generando alrededor de unos 120 mil millones de pesos que van a servir para llevarse a diferentes sitios de Bogotá, si ustedes lo estiman conveniente podríamos sumar el ejercicio, lo que pasa es que me parece que se me distrae el tema del debate orientado hacia Bogotá en el sentido de saber qué va a pasar con toda la cobertura y ampliación de la universidad en Bogotá y entonces tomaría otro rumbo el debate, entonces me parece que serían como dos tipos de debates.

Presidente:

Bueno hay una claridad, que la proposición fue presentada teniendo en cuenta exclusivamente, doctor Hernández, el tema particular, eso no obsta para que se pueda ampliar al tema que usted acaba de expresar, entonces se podría dividir el debate en dos partes, en la parte que tiene que ver con este tipo de actuaciones dentro de las instituciones de educación superior y el debate que tendría que ver con la estampilla y el manejo de la estampilla en la ciudad de Bogotá; frente a eso, en ese sentido, tendremos también que invitar al señor Alcalde de Bogotá y a todas las entidades que tienen que ver con este manejo, al Secretario de Hacienda del Distrito también habría que invitarlo. Entonces no sé si quiere replantear la proposición o se aprueba la proposición para el debate y presenta una nueva para ese tema pero hacemos el debate en un solo evento doctor Hernández si usted lo desea.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Recojamos la propuesta de los compañeros en invitar a varios rectores para hablar del tema de lo que viene pasando en la universidad pública para oír las diferentes expresiones de lo que está pasando en varias ciudades, yo creo que con relación al tema de la Universidad Distrital como tal, que es un debate importante para Bogotá en el sentido de saber qué está pasando con la calidad académica, con la cobertura, con las futuras ampliaciones, tocaría fijar otra fecha.

Presidente:

Muy bien, lo tendremos en cuenta bajo esa fórmula, entonces con la consideración de que vengan los rectores de las universidades principales, que vengan los que forman la parte de los representantes de los profesores, también representantes de los estudiantes ante el consejo directivo de las mismas universidades, para hacer el debate público y con invitación a la señora Ministra de Educación, me parece eso importante y fundamental, el doctor Pedro Obando tiene el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Yo sí quisiera que los dos temas como que se pudieran dividir porque realmente si vamos a hablar

de cobertura y calidad, es un tema muy importante para todas las universidades, no solamente públicas sino también la privada y el otro tema del suceso en la Universidad Distrital creo que tiene una connotación muy diferente, que también amerita la invitación a muchas universidades que tienen ese tipo de problemática, pero sí quisiera que se divida la proposición, que no sea un debate para los dos temas, un debate para cobertura y calidad y un debate distinto para la situación del manejo de la universidad.

Presidente:

En ese sentido lo pidió el Representante Hernández y creo que no hay ningún problema en hacerlo así.

Entonces con las consideraciones expuestas, teniendo en cuenta la importancia de ambos temas, lo aprueba la Comisión?.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Tiene alguna otra proposición señor Secretario.

Secretario:

No, señor Presidente, para anunciar los siguientes proyectos de ley para debatirlos el próximo martes.

Proyecto de ley número 330 de 2008 Cámara, 106 de 2007 Senado.

Proyecto de ley número 312 de 2008 Cámara, 90 de 2007 Senado.

Proyecto de ley número 018 de 2008 Cámara.

Presidente:

Entonces queda como constancia que se aprobó una proposición del Representante David Luna para el tema del debate cultural; se aprobaron las proposiciones para el debate frente al tema de la universidad pública en el caso de Bogotá, la Distrital, para el tema de la estampilla, del recaudo y el otro tema sobre las diferentes manifestaciones públicas que ha habido en las universidades frente a ese debate, son dos proposiciones aprobadas. Una tercera proposición que se aprobó, que es la que tiene que ver con RTVC, que vamos hacer una sesión de trabajo allá, para que RTVC nos muestre exactamente cómo está el tema de la televisión pública, cómo está financiada, cómo va a ser la problemática frente al nuevo sistema de televisión digital, entonces para ir conociendo esa parte porque nosotros debemos entender que tanto la televisión pública que RTVC canal del Congreso que también es importante, los canales regionales pueden tener la garantía de poder financiar y tener los recursos ahora que va a entrar la televisión digital y no quedemos nosotros por fuera de ese tema, entonces esa es la idea de la reunión en RTVC, alguna otra inquietud por parte del honorable Representante Hernández en el uso de la palabra.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Una aclaración sencilla, digamos el otro debate no es sobre la estampilla, es sobre calidad y cobertura de la Universidad Distrital, recordemos que aquí vienen indígenas a estudiar a la Universidad Distrital, vienen desplazados, o sea hay una serie de recursos que se destinan a otras ciudades para que

ingresen estudiantes a la Universidad Distrital que eso también se desconoce.

Presidente:

Ese es un caso que se presenta en todas las universidades, puedo citarle la Universidad del Atlántico, la Universidad del Atlántico recibe unos dineros pero cubre casi toda la Costa Atlántica, entonces, eso sería ya un debate en ese sentido, tiene el uso de la palabra el Representante Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Creo que nos aligeramos en aprobar la proposición, miremos qué es lo que estamos aprobando, no es un debate a la Universidad Distrital, es que se habla de la Universidad Distrital de Bogotá, es que no es la Universidad Distrital la única en Bogotá, no es la única universidad pública, tendríamos que hablar de la Universidad Distrital, de la Universidad Pedagógica Nacional, el Colegio Mayor de Cundinamarca, la Universidad de Cundinamarca, de manera que como es el debate señor Presidente, si eso es lo que estamos aprobando, veamos la temática, bien diferencial, quiénes son los invitados en cada uno de los dos temas y son dos debates seguidos en cada miércoles o en cada martes como se van a realizar ordenadamente.

Presidente:

La primera proposición aprobada, tiene que ver como se pidió aquí es frente a los últimos hechos que se han pronunciado de las diferentes entidades nacionales, de arengas y de eventos dentro de las universidades públicas, para ese sentido se aprobó que asistieran los rectores de las cuatro o cinco universidades más importantes del país, donde debe estar contemplado el de la Distrital, el de la Nacional y la de Antioquia entre otros, junto con las juntas directivas en representación de los profesores y representación de los alumnos y la Ministra de Educación, así fue aprobado el primer debate, que tiene que ver exclusivamente con el tema de hechos que han ocurrido dentro de las universidades públicas para que se haga el debate.

El segundo debate entendí yo, que es un debate más puntual, Representante Hernández, que tiene que ver con la Universidad Distrital, así se lo entendí, por eso él citaba al rector, o sea, es un debate más particular frente a la situación de la Universidad Distrital, no frente a todas las universidades, así se lo entendí y así fue aprobado, en ese sentido ese debate particular, haciendo el análisis que hizo el Representante Hernández de lo que significa el recaudo de la estampilla de la Universidad Distrital de Bogotá, que incide enormemente en lo que es la calidad de educación y la educación en la universidad Distrital de Bogotá, así fue como lo planteó y así fue como fue aprobada esa proposición, esas son las dos proposiciones aprobadas Representante Obando.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Sí, señor Presidente, pero es que frente a la Universidad Distrital, señala como si fuese algo extraordinario que la Universidad Distrital tenga estampilla, lo tienen casi todas las universidades públicas de Colombia, entonces, si vamos a hablar del tema de cobertura, calidad, la estampilla como

un recurso para poder tener un mejor financiamiento de la universidad, me parece que el debate no puede circunscribirse únicamente a la Universidad Distrital, sino ver el panorama real de la universidad pública colombiana; en el caso del doctor Buenaventura León como Representante de Bogotá sabe que esa situación le cobija a las otras universidades, es una situación más global y no la podríamos particularizar en la Universidad Distrital, no es ese el punto señor Presidente y no estamos hablando de la Universidad Distrital como único caso, porque si fuese un caso exclusivo en la Distrital frente al uso de la estampilla, frente al cubrimiento, frente a la calidad, estaríamos de acuerdo que sea el debate sobre esa universidad, pero realmente el debate es sobre la universidad colombiana.

Presidente:

Yo nada más me limité a explicar cuál fue la proposición que presentó el Representante, si algún otro colega quiere adicionar a que se haga el debate sobre todo el tema de la universidad pública en ese sentido, yo no tengo ningún inconveniente pero esas fueron las dos proposiciones que se aprobaron, tiene el uso de la palabra el Representante Juan Carlos Granados.

Honorable Representante Juan Carlos Granados Becerra:

Yo lo que quisiera proponer para zanjar esa discusión, es que si entramos en discusión sobre una sola universidad pública vamos a tener serias dificultades, digamos que en el análisis de la problemática, por qué no unimos los dos debates y lo digo de manera muy convencida, ese tema del escándalo de las arengas por el contenido que tenga no es más que un escándalo reaccionario, mi vida la he pasado en la universidad pública, estuve en la universidad pública dictando clase y allá encuentra uno los murales, las diferentes expresiones políticas y religiosas, en mi vida universitaria he podido escuchar a marxistas, leninistas, maoístas y eso no ha generado perturbación en mi pensamiento, a mí me parece que es un debate reaccionario de los medios de comunicación que quieren crear un mal ambiente a las universidades públicas, sobre todo en las circunstancias que necesitamos tener a la universidad pública muy fuerte, la universidad pública tiene que ser el soporte de los procesos de ciencia y tecnología que está reclamando nuestro país y que eso más sabe el doctor Restrepo que yo, en cambio de involucrarlo en un escándalo que no tiene asidero y que la Comisión Sexta que es mucho más tranquila, mucho más reposada y menos sensacionalista no debe abordar como un tema particular y especulativo me parece que si nos unimos ambos tocamos el tema puede ser que hayan situaciones de fondo, puede ser que no, puede ser que haya situaciones de fondo particulares sobre unos videos que un miembro del Congreso encontró en Internet, están en Internet los videos, son de habitual ocurrencia.

Entonces me parece que si todo lo utilizamos en uno solo vamos a tener la posibilidad de hacer un análisis sobre la universidad pública y sobre su papel en relación con la sociedad, financiamiento y sus posibilidades de interacción con los demás actores sociales, muchas gracias.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra el Representante Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Ultima vez que intervengo sobre este tema, que pena con ustedes, pero es muy sencillo, yo traje la propuesta en ese sentido, que fuera unida, para mí no es trascendente ese tema, tanto que cuando tomé la palabra por primera vez les dije, va unido, quiero que se evalué el tema de la Universidad Distrital en cuanto a calidad y cobertura y aprovechar la ocasión para oír las explicaciones que tenga la rectoría sobre ese tema, a mí me parece y estoy de acuerdo con mi colega Juan Carlos Granados.

Para sumar lo que se está planteando aquí, invitamos a la Universidad Nacional e invitamos a la Universidad Pedagógica, no tengo ningún inconveniente en que podamos invitar esas universidades y si alguien estima que hay que sumar otra universidad que toque invitarla o que haya que invitarla la invitamos, no veo ningún problema para evaluar el tema de calidad y cobertura, yo lo planteo para Bogotá, así como de pronto alguno de ustedes están interesados en que en Risaralda se toque tal tema específico, yo lo hice para Bogotá, pero si alguien lo quiere ampliar para otra ciudad no le veo ningún inconveniente en que se sume a este debate, no le veo problema y que lo hagamos sumado como lo propone el Representante Juan Carlos Granados, estoy de acuerdo, así lo traje planteado desde el principio.

Presidente:

Quiere la Comisión que se reabra la segunda parte de la discusión de la proposición presentada por el Representante Hernández.

Secretario:

Sí lo quiere señor Presidente.

Presidente:

Entonces con las modificaciones propuestas para hacer un debate, sobre el tema de la universidad pública, su financiamiento, su organización, el tema de las arengas, de cómo debe haber libertad de expresión o no dentro de la universidad pública, en ese sentido se invitará a los rectores de las universidades públicas, se citará a la señora Ministra de Educación, se invitará a los estamentos de las universidades, lo aprueba la Comisión.

Secretario:

Aprobado señor Presidente.

Presidente:

Continúe con el Orden del Día señor Secretario.

Secretario:

Señor Presidente, segundo punto del Orden del Día. Citación a funcionarios públicos, está citada para hoy la señora Ministra de Educación Nacional, doctora Cecilia María Vélez de White.

Presidente:

Bueno, como se había anunciado iniciamos el primero de varios debates, el debate de hoy se inicia para la audiencia colombiana con el Ministerio de Educación Nacional, en este debate se va a exponer el programa sobre la calidad y la ampliación de la cobertura educativa, lo que es la inversión de Ley

21, los concursos y la vinculación de docentes, que es un tema de verdadera actualidad; queremos conocer cómo ha sido el desarrollo en estos seis años de gobierno del Presidente Uribe. En ese sentido el procedimiento para el debate va ser, señora Ministra bienvenida, la verdad su compañía siempre ha sido así cuando la hemos requerido en esta Comisión, la idea es que el Ministerio haga la presentación sobre la temática y una vez terminada la presentación entonces viene la intervención de los Representantes y se abre el debate Gobierno-Congreso de la República, tiene el uso de la palabra señora Ministra.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Bueno, muchas gracias señor Presidente y un saludo a todos los Representantes que están aquí presentes y a todos los que nos están oyendo, el debate efectivamente se planteó primero como un planteamiento general sobre educación básica y media lo agotamos y en ese sentido yo creo que es muy importante que hagamos otro sobre educación superior y este básicamente plantea o me centré sobre la básica; después están unas preguntas adicionales que yo creo que algunas las voy a contestar en la exposición, pero las otras las puedo contestar en la medida en que los señores Representantes vayan interviniendo.

Los temas que me plantearon fueron cobertura y allí un poco vinculado que es la inversión de Ley 21, es la inversión que nosotros hacemos en la estructura, los temas de calidad, los temas de pertinencias y muy importante, se planteaban los concursos de directivos docentes y así los voy a tratar.

Aquí está el aumento de cobertura desde el 2002 hasta el 2007, nosotros teníamos 9 millones 994 mil en educación privada y pública para pasar a 11 millones 50 mil en el 2007, allí en el cuadro, ustedes ven, se ha aumentado un poco más, es decir, hay un aumento de la contratada, un poco más dijéramos que la privada en general y también hay un aumento en la educación pública; aquí está el aumento de cobertura y la relación entre urbana y rural, entre el 2002 y 2006 el brinco es porque allí hay cuatro años y ya dijéramos entre el 2006 y el 2008 hay una variación en la rural, esto es, de la pública hay una variación del 17%; en la urbana hay una variación del 19%, aunque dijéramos hubo una dinámica mayor en la urbana y esto se da mucho porque obviamente ha habido desplazamiento y una mayor demanda en las áreas urbanas.

Yo sí quiero anotar el importante aumento que ha habido en el área rural, porque obviamente la dinámica del crecimiento del área rural se había disminuido mucho por factores de violencia, de manera que yo creo que aquí hay que resaltar que recuperamos una dinámica importante para el área rural, si ustedes miran que en el área rural la población inclusive proporcionalmente viene disminuyendo, es mucho más importante tener este aumento, que además, sigue uno de los retos mayores para nosotros en este periodo especialmente cuando queremos llegar a coberturas totales hasta el noveno, cobertura bruta total hasta el noveno y donde tenemos el déficit mayor es en la parte rural.

Sigamos con la evolución de las tasas de cobertura, ustedes han visto, hubo un jalonazo muy grande entre 2002-2006, en el 2007 tuvimos mu-

chas auditorías de matrícula y eso explica un poco la permanencia en el mismo nivel de la cobertura bruta, cuando estamos hablando de cobertura bruta yo lo que estoy cogiendo es niños en edad de ir hasta la media y lo comparo con el número de cupos porque es un poquito más grande e inclusive no estamos diciendo que tengamos coberturas totales, sino coberturas brutas por encima del 100, es porque, por ejemplo, en la primaria tenemos unas coberturas por ahí de 118%, porque hay muchos niños en esta edad, que nos van quedado; en la básica tenemos una cobertura alrededor del 95% y la media obviamente tenemos una cobertura mucho menor, pero en la global en este año es de 102%, yo creo que aquí hay cosas muy importantes en estos dos últimos años.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Señora Ministra, solamente quisiera pedirle, que nos dé una pequeña explicación porque se habla del 102, del 112, el 114%, por qué no trabajamos solamente con el ciento por ciento que sería el cubrimiento total, porque se habla de un porcentaje que supera el ciento por ciento.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Sí, eso es lo que le estaba explicando exactamente, cuando nosotros trabajamos la cobertura bruta comparamos los niños que tenemos matriculados contra los niños en edad que están matriculados, qué es lo que pasa, hay muchos niños en extraedad, hay muchos niños que se corren, en fin, entonces a ti te viene una cobertura que es mayor que los niños exactamente en edad, hay niños que no los meten al colegio a los 5 años sino que los meten a los 7, hay otros que sí, eso es lo que te da la cobertura bruta.

¿Por qué hablamos nosotros de cobertura bruta? Yo creo que ustedes tienen razón, creo que de aquí en adelante ya cuando lleguemos a coberturas brutas, brutas totales, hay que empezar a hablar de coberturas netas, porque no se trata solamente de generar los cupos sino de tener a los niños en edad en el colegio, pero es que inicialmente la responsabilidad del Estado es por lo menos tener los cupos, entonces, lo que yo estoy hablando es tenemos el número de cupos, los tenemos mal distribuidos, tenemos niños que no están en edad, ahora por ejemplo les voy a decir, parte de esto es lo que atendemos como ciclos de adultos, nosotros estamos teniendo muchos adultos haciendo el bachillerato, eso todo lo tenemos allí, si bien no son exactamente los niños en edad los que están, es la capacidad instalada que tiene el sistema, cuando nosotros nos propusimos llegar a coberturas totales brutas por lo menos en la básica, lo hicimos así para poder después plantear la obligatoriedad del otro lado, tu no podías decirle a los papás es obligatorio que usted mande al niño al colegio si usted no tiene el cupo en el sistema, en este momento nosotros tenemos los cupos en el sistema, nosotros podríamos decir es obligatorio y obviamente seguir creciendo pero en función de ir ajustando, entre otras cosas de todas maneras, por ejemplo, ya cada vez menos nos van a llegar los muchachos, dijéramos de esta edad, si nosotros logramos ir mejorando la permanencia y sobretodo si mejoramos el flujo del sistema.

Entonces estamos todavía hablando de coberturas brutas, porque esos fueron los planteamientos que hicimos en el plan sectorial y porque, pues, es como decir, mire ya el Gobierno está en posibilidad de ofrecer todos los cupos, ahora sí obliguemos a la parte de la demanda obviamente con los soportes a los niños más pobres, es decir con los ajustes que hay que hacer, pero ya sí creo que ya el país puede estar hablando de la obligatoriedad por parte de las familias, de mandar a las familias.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Con las excusas por la interrupción, a mí me parece que la explicación es válida, pero yo sí creo que lo mejor sería hablar con la lógica de cualquier ser humano, la lógica habla de que se cubre el ciento por ciento y no es posible cubrir más del ciento por ciento, no hay población que cubra más del ciento por ciento, la población que se cumple es la del ciento por ciento, pero me dice que próximamente ya se hará con base en un ciento por ciento, que es el real.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Fíjese que nosotros estamos diciendo frente a la cobertura secundaria, entre otras cosas, estamos sumando toda, nosotros ya dijéramos para ponernos frente a la cobertura de la básica, la podríamos seguir haciendo sobre toda, porque inclusive cuando tu bajas un poco te cambian también, ahora vamos a empezar a decir, nosotros estamos buscándole la cobertura bruta, todavía es bruta, pero por lo menos que estén todos los cupos en secundaria y esa es la que vamos a entregarle en el 2010.

El problema es que tengo demasiadas diapositivas y estuve sacando, pero también tengo las gráficas de la neta y esas se las puedo pasar también.

Presidente:

A mí me gustaría señora Ministra que se hiciera la presentación global, tomáramos las inquietudes para abrir el debate, o si no, entonces, primero las intervenciones de nosotros, porque si vamos a estar interrumpiendo de pronto no hay el debate, entonces me gustaría doctor Obando si quiere para adoptar esa táctica, si sería de pronto una aclaración, pero si vamos a hacer un debate cada que pidamos una aclaración no sería, tiene el uso de la palabra el Representante Pedro Obando Ordóñez.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Infortunadamente usted estaba en el teléfono y no escuchó lo que yo dije y las excusas que le pedí a la señora Ministra y le dije que le hacía esa pregunta solamente porque ella nos había invitado que en medio de la presentación la interrumpiéramos, no es mi afán interrumpirle ni abrir un debate, creo que usted era él que no estaba atendiendo el debate.

Presidente:

Me entendió un poquito mal doctor Obando, yo digo que se le pueden hacer preguntas taxativas para aclarar cosas, no hacer el debate, que es lo que le estoy pidiendo a todos los colegas, en ningún momento estoy diciendo otra cosa, me parece que para poder agilizar, eso es todo, si hay una pregunta puntual para aclararse se hace pero no abrir el deba-

te en ese momento, eso fue lo que le pedí a todos los colegas, tiene el uso de la palabra señora Ministra.

Doctora Cecilia María Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Bueno, muchas gracias señor Presidente, yo creo que, pues, la próxima vez traigo con coberturas netas y traemos inclusive partidos yo lo que les decía es realmente que tenemos tanta información que decidimos sacar la más fundamental.

Aquí yo creo, que por ejemplo, si hay una gráfica fehaciente de cómo adicionalmente estamos graduando más muchachos, nosotros estábamos en 424 mil muchachos que se graduaban en el 2003 y llegamos a 120 mil en el 2007 y estamos esperando cruzar los 700 mil en el 2010, por eso también es muy pertinente y esta es la presión que estamos sintiendo sobre educación superior que la podemos retomar en la discusión sobre educación superior, nosotros tenemos varias estrategias, porque ya no es solamente y en ese sentido tiene razón el Representante en el sentido que ya no es solamente poner los cupos sino realmente traer los niños en edad, entonces nosotros tenemos algunas problemáticas como el desplazamiento, pero también tenemos la problemática de la pobreza, la problemática de la pobreza la estamos enfrentando con tres estrategias para llevar los niños en edad. La primera estrategia es la de familias en acción en donde ya hay un millón ochocientos mil niños que podemos identificar en el sistema, que están teniendo subsidios para que los papás los manden al colegio y son niños básicamente del nivel uno del Sisbén y estos muchachos desplazados.

Adicionalmente estamos trabajando la gratuidad, este año ya distribuimos alrededor de 130 mil millones de pesos a todas las instituciones educativas que nos reportaban niños de niveles uno y dos del Sisbén para garantizar que a los niños uno y dos del Sisbén no se les cobre la matrícula, eso también nos ha ayudado a esos crecimientos de matrículas.

En el caso de la población del desplazamiento, que como ustedes entenderán, es uno de los retos más enormes, es encontrar los niños y ponerlos en el colegio, realmente la evolución ha sido muy importante; y nosotros identificábamos como desplazados en el 2005, 164 mil niños y ya en el 2008 con el último cruce tenemos un llamado porque estamos acabando de cruzar la base, esta es la información preliminar que tenemos, ya tenemos 370 mil niños de los que dice el POD que es la base de datos de desplazados, ya encontramos que teóricamente son 400 mil, ya estamos encontrando 300 mil en el sistema, adicionalmente las entidades territoriales, además de estos 300 mil que nos cruzan con nombres, con registro nos están diciendo que ellos están atendiendo otros, que no sabemos si es que no han ido al registro o que son parte de lo que nosotros no localizamos aquí en la base de datos, esto como les digo ha sido muy importante.

El programa de familias en acción, los programas de alimentación escolar han crecido de manera considerable en todo el país, esto pues obviamente parte con la plata del Bienestar Familiar y parte con lo que se les gira a las entidades territoriales, inclusive hay unas entidades territoriales que han hecho unos programas maravillosos de casi coberturas totales en alimentación.

Lo que les comentaba, que distribuimos 137 mil casi para llegar a 4 millones de niños en donde era muy importante esto, porque nosotros siempre hablábamos en los colegios de que no les cobraran a los niños más pobres, sin embargo, las instituciones educativas en algunos departamentos decían y nosotros como solventamos los mínimos gastos, por eso lo que nosotros decidimos para garantizar esta gratuidad no fue seguir diciendo que hiciera la gratuidad sino efectivamente pasándole la plata a las instituciones educativas como parte de la plata de calidad que les va a los municipios para garantizar de una vez por todas la gratuidad en niveles uno y dos, desplazados e indígenas que es otro grupo que nos preocupa mucho; más adelante podemos hacer una discusión importante sobre los indígenas, porque los indígenas tienen coberturas menores que el resto de la población, los otros tienen unas coberturas muy parecidas a los promedios que tenemos en el otro tipo de grupos étnicos pero los indígenas tienen muchos problemas.

Evolución de la tensión de niños con necesidades educativas especiales, es el otro grupo que tenemos focalizado, porque es el otro grupo que presenta más problemas para que entre al colegio, hemos mejorado mucho, adicional, estamos implementando.

Esta es la evolución de la matrícula por ciclo de jóvenes y adultos y esta parte de la explicación del 102, estos son ciclos por ejemplo muchachos de 16 años que están haciendo la primaria, entonces hemos crecido mucho eso, porque especialmente en las zonas donde teníamos violencia, encontramos niños muy grandes donde hacia mucho rato en la década anterior no habían ido los maestros y estamos recuperándolos a través de los ciclos de jóvenes y adultos y adicionalmente tenemos por otro lado lo de alfabetización, pero ya estamos llegando casi a 600 mil muchachos que están haciendo su primaria y su bachillerato a través de estos ciclos y ahí es donde empezamos a desfasarnos también con las edades.

Este es el otro grupo que les decía yo, que nosotros estamos focalizando mucho, que es la matrícula de niños con necesidades educativas especiales, aquí hemos sido mucho más efectivos en las ciudades integrando los niños que tienen los problemas, pero estamos mejorando mucho la información y la oferta en el resto del país, en todo el país más también en las áreas urbanas que en las áreas rurales. En las áreas rurales tenemos un problema de identificación y de llegar como de los más pertinentes, pero ya logramos un paso muy importante, identificábamos de estos niños discapacitados 83 mil en el 2007 y ya en el 2008 estamos identificando 127 mil, toda esta información tan discriminada es muy interesante, ya se puede tener, porque el sistema de matrículas que tenemos instaurado en todo el país, que obviamente, tuvimos que mejorar mucho para pagar por niño atendido, pues ya nos está arrojando mucha información, muy importante para hacer inclusive unas políticas muy focalizadas y mucho más claras, por ejemplo, buscando efectivamente coberturas netas, coberturas por grupos poblacionales y a discriminar mucho más la problemática para llegar a coberturas totales inclusive de las netas.

Voy a pasar a lo de infraestructura, porque la infraestructura ha sido también un programa que ha apoyado esta ampliación de cobertura, si bien no hemos podido llegar con la rapidez que queremos llegar a donde nos están aumentando la cobertura la Ley 21 que es un parafiscal, que nosotros tenemos, sí nos ha ayudado a aumentar la infraestructura de manera importante.

Yo voy hablar porque me lo preguntan, específicamente del criterio de asignación de los recursos, de qué es lo que se financia, de cómo hemos ido ejecutando y como son los proyectos, entre otras cosas porque cambiaron los criterios a partir del 2007, los criterios de asignación del 2003 al 2006, como incentivo era aumentar la matrícula, nosotros hemos buscado mucho que la repartición de los incentivos económicos que tiene el Gobierno Nacional se articulen al aumento de cobertura, ustedes saben que el sector es muy descentralizado, yo no soy la que administro efectivamente la educación, realmente quienes crecen la cobertura son las entidades territoriales, pero la responsabilidad del Gobierno central es poner los incentivos para que las entidades territoriales efectivamente aumenten la cobertura, entonces, como nosotros en la primera fase dijimos aumenten cobertura, en las vigencias 2003-2006 les dijimos esto va a depender del incremento de la matrícula oficial, la repartimos para que fueran priorizadas por los departamentos y los municipios básicamente con el incremento de matrícula oficial.

En el análisis que hicimos, y en esto dijéramos, las críticas del Congreso nos sirvieron mucho, nosotros vimos que si nosotros repartíamos los recursos de acuerdo con criterios simplemente, el incremento de la matrícula, la distribución entre las entidades territoriales podían no ser claramente con fines de aumentar la matrícula, porque ellos realmente podrían tener la alternativa de poner la plata en los centros urbanos, ponerla donde quisieran y ellos la priorizaban como quisieran, pero no necesariamente en donde efectivamente las instituciones estaban aumentando la matrícula, entonces a partir de la vigencia 2007 lo que hicimos fue calcular la población por fuera del sistema educativo en secundaria, ustedes como les dije, nosotros estamos focalizando secundaria, porque es lo que nos va a permitir hablar de coberturas totales en la básica, la básica va desde el preescolar hasta el noveno, entonces, priorizamos toda la cobertura que fuera de la secundaria hasta la media, porque eso nos jalona para completar las instituciones educativas, que las primarias, que los niños de primaria salgan y tengan la perspectiva de secundaria, entonces, a partir de la vigencia 2007 estamos priorizando las asignaciones básicas.

Otro paso importante que dimos en el 2007 es que estamos tratando de decirle a las entidades territoriales, como tenemos nuevos administradores, decirles mire, esta es la proporción que usted va a tener y más que hacer proyectos específicos hagamos un plan de infraestructura, hagamos un plan de infraestructura y yo le digo que le voy a poner en los tres años con este criterio de cuántos niños tiene usted por encima del sistema, por fuera del sistema educativo y hagamos planes comprensivos.

El problema de la infraestructura educativa es muy complicado en todo el país, no es solamente

que tengamos que incrementarla, sino que también la tenemos en malas condiciones, nosotros hemos decidido por lo menos hasta que tengamos coberturas totales dedicarla básicamente al incremento, pero también sabemos que las entidades territoriales tienen unas urgencias en mejorar algunas infraestructuras, entonces, el otro cambio que le hicimos es que ellos debían de poner el 30% en los mismos proyectos que nosotros estamos planteando, nosotros financiábamos el 70 y ellos el 30, entonces, les dijimos nosotros podemos financiar el ciento por ciento del proyecto y usted quiere nos pone el 30% en otro tipo, inclusive en recuperación de infraestructura y adicionalmente en este año estamos distribuyendo unos recursos para que las entidades territoriales hagan inventario e infraestructura.

Una de las problemáticas más grandes que tenemos en infraestructura, es que las entidades territoriales no saben globalmente como está la infraestructura, entonces, a ellos les llega el rector con el problema de que necesito un aula, que necesito esto, pero ellos no tienen un plan de infraestructura, de decir bueno, estas son las instituciones, aquí es donde necesitamos infraestructura, porque puede ser el área rural, aquí es donde necesitamos completar este colegio que no tiene sino primaria, aquí tenemos estos, son en los que tenemos que intervenir básicamente en recuperación; con algunos departamentos especialmente en la costa ya lo habían hecho, tenían un inventario muy bueno, es un software que estamos repartiendo en donde inclusive les sale el monto de la inversión que tendrían que hacer para mejorar la infraestructura y para ampliar la infraestructura, están saliendo montos muy grandes, esta es una discusión que tenemos, inclusive las entidades territoriales están pidiéndonos que invirtamos más, ahí tenemos dijéramos restricciones presupuestales importantes, la Ley 21 inclusive tendría unos recursos adicionales del recaudo, porque hemos mejorado mucho el recaudo, y ahí sí dependería un poco del espacio fiscal que nos den, pero nosotros somos muy conscientes que aquí necesitamos hacer más cosas.

Miremos las ejecuciones que hemos tenido entre el 2003 y el 2006, lo que financiamos específicamente como rubros son aulas de clases, batería sanitaria, mobiliario básico de las aulas, construcción y dotación de laboratorios de física y química, obviamente porque estamos ampliando secundaria, emergencia por desastres naturales y orden público, restituyendo lo afectado mediante reconstrucción, reubicación o recuperación, este último rubro lo abrimos también después de tener la experiencia de los primeros cuatro años que es muy complicado para una entidad territorial, que tiene ya un presupuesto y unas necesidades básicas muy marcadas, responder rápidamente las emergencias. Cuando la emergencia es declarada a nivel nacional, nosotros les reparamos las escuelas y les hacemos la infraestructura que se necesita para tratar de hacerla muy rápidamente, no hemos logrado hacerla tan rápidamente porque obviamente que tenemos unos requisitos allí de estudios en el caso de las emergencias que casi son por movimientos telúricos o por inundaciones, estudios sobre el suelo o la situación de amenaza muy complicados, porque muchas veces tenemos que cambiar la escuela de sitio, hay que conseguir el lote y hay que hacer todos los estudios

o si se va a dejar en el mismo sitio pues obviamente los estudios son muchos más exigentes; por otro lado nos hemos encontrado con el problema en todo el país y es que la infraestructura educativa no está legalizada, realmente ya tenemos una restricción legal, que yo creo que es muy buena, en el sentido de que vamos a legalizar por lo menos las instituciones educativas, pero a veces se nos demora la legalización de estas por lotes o instituciones.

Del 2003 al 2006 hemos ejecutado, hemos hecho 4.600 aulas, hemos hecho 908 baterías sanitarias y hemos conseguido 257 mil unidades de mobiliario escolar, beneficiamos 211 municipios con 1.157 instituciones educativas y 315 mil niños no hacemos sino los que están en este momento beneficiados con esta inversión.

Entre el 2007 y el 2008 como les digo, ahí cambio el planteamiento, en el 2007 se asignaron 89 mil millones, lo que asignamos en el 2007 se ejecuta en el 2008, o sea, lo que estamos ejecutado en el 2008 que lo hicimos inclusive con una vigencia futura de este año fueron son 1.083 aulas, 227 baterías sanitarias y 37 mil unidades de movilidad escolar en 170 municipios, en 248 instituciones educativas y esto dijéramos beneficiaría a estos 5 mil niños en el año.

Aquí está el tipo de proyectos que estamos haciendo, yo les quiero mostrar, una de las luchas más complicadas de nosotros en infraestructura, ha sido convencer a los rectores y a las entidades territoriales que la mejor inversión es hacer buena de una vez la infraestructura, mucha parte de la mala infraestructura que tenemos es que se repartían los recursos de Ley 21 de a poquitos como decían los rectores, yo hago un aula con 10 millones de pesos y le damos los 10 millones de pesos y obviamente esa aula iba sin estudios, sin ubicación inclusive de diseño y obviamente eso es parte de la muy mala infraestructura que tenemos en todas partes, de manera que ustedes mirarán la calidad de las cosas que estamos entregando, pero esto obviamente son de los últimos dos años, los primeros años de todas maneras mientras nosotros armábamos toda la infraestructura de asistencia técnica que esto tiene que tener, que no fueron tan buenas las construcciones, yo creo que sigamos, yo creo que en este momento obviamente adecuamos, en general estamos completando instituciones educativas y las tenemos que adecuar a la arquitectura que estén las otras instituciones, pero yo creo que se están haciendo unos trabajos muy buenos, aquí vemos de todas partes del país.

Bueno ahí siguen, antes tenemos los viabilizados, pero bueno, ahí están los diseños, aquí están las emergencias, en las asignaciones en el 2005 fue cuando empezamos asignar para emergencias; y les digo esto después de vivir la experiencia de que las entidades territoriales no podrían reaccionar, entonces en el 2005 invertimos 7.245 millones en ocho municipios para 15 emergencias; en el 2006, 4.300 millones para 15 municipios; en el 2007, 10.420 millones para la atención de nuevas emergencias en ocho municipios y este año obviamente tenemos una demanda muchísimo mayor porque el problema de las inundaciones en todo el país disparó las demandas de emergencia, solamente en Cundinamarca ya este año tenemos viabilizados 5 mil millo-

nes de pesos, aquí están los recursos por región esto para los nuevos departamentos, 2003, 2007 fueron 15 mil millones de pesos ahí cada uno puede mirar lo que le pasó por departamento; en la región centro 44 mil millones de pesos, en la Costa Atlántica 104 mil millones de pesos.

Yo creo, que es muy importante plantear lo de la costa Atlántica, porque la costa Atlántica obviamente recibió más recursos, porque fue la región que más aumentó la cobertura, tuvo en los primeros años, en el Eje Cafetero 44 mil, en la región del Pacífico con 73 mil, en los Santanderes 30 mil, está por departamento; aquí queda a disposición de ustedes, nosotros podemos decir inclusive las listas de las instituciones y qué se hizo en cada una de las instituciones.

En la política de calidad; ¿qué hemos hecho por la calidad? Todo el planteamiento yo lo resumo siempre en esta gráfica, porque lo que nosotros estamos buscando a través de todo el sistema y ahí estamos articulados desde la primera infancia, tampoco traje los datos de la primera infancia, pero ya nosotros en este momento estamos atendiendo con educación en complemento de la nutrición, que hace Bienestar Familiar en partes y en contratación global; en otras partes estamos ya atendiendo, este año terminamos con 120 mil niños atendidos en tres modalidades, estamos tratando de vincular en calidad los parámetros que estamos poniendo en la primera infancia, casi con los parámetros que estamos poniendo en educación superior y estamos tratando de mirar cuáles son los vínculos y que es lo que nosotros podemos realmente evaluar como un continuo en cada una de las etapas de la vida, esto es muy distinto a las especificidades que tienen que tener las instituciones educativas cuando plantean su currículo nosotros tenemos por un lado universidades autónomas como ustedes bien aquí lo decían, en donde sus currículos, ellos tienen libertad de proponerlos, y tenemos a partir de la Ley 115 también unos planteamientos sobre cierta autonomía de las instituciones educativas, en donde las instituciones educativas básica y media pueden determinar su énfasis para cuadrar su currículo; todavía tenemos unos enredos con áreas que les hacen a ellas muy difíciles de manejar su énfasis, pero de todas maneras si los contenidos los fijan las instituciones educativas, nosotros hemos llegado a la conclusión que desde el Gobierno central lo que debemos definir son competencias básicas, nosotros adicionamos competencias ciudadanas obviamente por la coyuntura del país, estamos hablando de unas competencias laborales generales, estamos hablando de unas competencias laborales específicas y profesionales que además son las que se están exigiendo en el mundo y que nos hacen enfrentarnos a la globalización.

Nosotros frente a estas competencias hemos elaborado estándares, lo que nosotros dijimos, lo más claro es decirles a las instituciones educativas qué es lo que queremos que los niños realmente sepan y sepan hacer por lo que saben, entonces nosotros lanzamos unos estándares que inclusive ya están *ad portas* de necesitar después de todo este caminar, de este tiempo, esos estándares seguramente necesitan redefiniciones, pero tenemos estándares para primaria, secundaria y media y estamos en este momento en la gran discusión, en la universidad de

cuáles serían competencias básicas en las universidades, porque nosotros quisiéramos poder hacer comparaciones más claras, es decir, nosotros necesitamos profesionales genéricos, independientes de las competencias específicas que usted les da por estar en la universidad, tenemos unos descriptores de competencias para primera infancia, porque si bien toda la concepción de la educación de primera infancia que surgió de la discusión del plan decenal es muy integral y muy lúdica, sí, nosotros también necesitamos mandar un mensaje claro hacia los educadores de la primera infancia, de cuáles son esos aprestamientos básicos que nosotros necesitamos de los niños para que entren al preescolar o a la primaria y así puedan hacer un tránsito importante.

Este, dijéramos, es el esquema en que los hemos movido, a esto le hemos puesto obviamente los puntos de evaluación, los descriptores de competencia de la primera infancia los debe evaluar el maestro, pero obviamente ahí no podemos hacer pruebas, es una evaluación individual que hace el maestro, además han sido muy interesante los pilotajes que hemos hecho, porque en el preescolar más o menos con observaciones de un mes o dos meses las maestras de preescolar hacen una evaluación clara de cómo les llegaron sus niños, tenemos la prueba de saber en quinto, la prueba de saber en sexto, hemos hecho dos, se va a repetir la tercera y en la salida tenemos la prueba de Estado que es el Icfes que lo hemos ido adecuando, digamos, a este enfoque por competencias.

Finalmente están las pruebas de Ecaes, nosotros tenemos adicionalmente esto de evaluación, va a pasar por aquí, esperamos que muy prontamente esté en la discusión el proyecto de los Ecaes porque ustedes saben la Corte Constitucional nos dio plazo hasta este año para pasarlo por el Congreso, para que aquí podamos discutir cuáles son los elementos fundamentales de lo que debemos evaluar y como ajustamos nosotros aprovechamos para mirar cómo hacemos todo este ajuste del sistema de evaluación que yo creo que es un activo muy importante que tenemos los colombianos frente por ejemplo a Latinoamérica y eso lo vimos mucho con la reunión de la CRES de este año.

En cuanto a calidad en el 2004 se formularon los estándares de competencias básicas en matemáticas y en ciencias y las de competencias ciudadanas, las de matemáticas, más que la clase de matemáticas estamos llamando es el desarrollo del pensamiento abstracto, por eso yo creo, que ya merecería inclusive una revisión un poco, porque hemos aprendido de cómo es más bien el pensamiento abstracto que las matemáticas de lo que estamos evaluando allí; en las científicas todavía tenemos las ciencias naturales y sociales; en lenguaje que es más bien la competencia comunicativa y en las ciudadanas en donde aquí le respondemos mucho a ustedes, hay una preocupación muy grande del Congreso, porque no volvemos a introducir la básica, de que estamos haciendo para enfrentar toda la problemática, no solamente la problemática de violencia en el país sino también la problemática de corrupción, la problemática del conflicto, tenemos la incapacidad que tenemos de discutir, dijéramos argumentando lo que ustedes tanto sufren aquí en el Congreso y obviamente nosotros sentimos que desde el sector educativo hay que llamar la atención, por

eso nosotros estas competencias ciudadanas, son una creación colombiana, las otras son las que está evaluando todo el mundo, la evalúan lo mismo en Alemania, en Estados Unidos, en cualquier parte, porque finalmente son las competencias que está requiriendo un mundo globalizado.

En el caso de las ciudadanas, nosotros las definimos específicamente y un poco mirando toda la angustia del país, toda la problemática del país allí tenemos un bloque por ejemplo de valores que es lo que queremos que los niños desarrollen valores, tenemos por ejemplo un bloque de solución pacífica de conflictos, tenemos un bloque de construcción de Estado, tenemos programas muy interesantes como los de la cultura de la legalidad, otros referentes de calidad, hemos sido en la medida que estamos con programas específicos de competitividad, están los standards de inglés como idioma extranjero, nosotros estamos trabajando mucho en el bilingüismo y entonces ya sacamos estándares como idioma extranjero, tenemos las de competencias laborales obviamente cruzándonos en todo el sistema, unas generales que nosotros creemos que se deben desarrollar en todas las instituciones educativas sean técnicas o no y unas específicas que son las que se desarrollan ya desde la educación media técnica y se desarrollan en la universidad, nosotros hemos aclarado que quisiéramos que las competencias específicas empezarán desde la media, hemos hecho mucho trabajo con el Sena, para articular el Sena a esas medias técnicas y adicionalmente empezamos a hacer unos trabajos con las universidades y los institutos tecnológicos para que nos jalonen competencias específicas en la media desde la educación superior y los muchachos pueden hacer ciclos de competencias específicas, en técnicas muy pertinentes, dijéramos para las zonas desde la media y que se articulen como ciclo propedéutico por la educación superior.

Aquí están los dos resultados que tenemos de las evaluaciones de las pruebas en el 2002, 2003 y 2005, 2006, las negritas son las primeras y las otras son la segunda prueba, ustedes verán por ejemplo que en el quinto grado no hubo una reacción muy grande en general hubo una mejoría, en algunas entidades territoriales más que en otras. Uno ve, por ejemplo, en Risaralda, en Santander, en Nariño y en Valle una reacción más importante, pero por ejemplo uno ve que Vaupés, Sucre y Bolívar no mejoraron sino que disminuyeron en noveno grado tenemos un aumento general en todas, pero obviamente hay unas entidades territoriales que mejoraron más que otras, ya vamos a tener el tercer módulo y vamos a poder hacer comparaciones en el 2009.

En matemáticas dijéramos que tenemos una mejor reacción en el quinto, menor reacción en el noveno, pero en general uno, si vio algún tipo de mejoramiento, aquí un planteamiento que puede sonar a disculpa en el sentido de que uno si quisiera, o sea, el país necesita una reacción más rápida en estas pruebas, en estos aprendizajes, pero sin embargo, estos mejoramientos se dan en el largo plazo, por eso lo que nosotros miramos son tendencias, el Icfes no está mejorando mucho, pero la tendencia del Icfes es a mejorar y cuando uno está todavía metiendo niños al colegio, cuando está metiendo niños que realmente están en circunstancias económicas muy complicadas y en sitios muy complicados,

porque los que ya estaban en mejores situaciones ya estaban incluidos en el sistema, estos repuntes son importantes, estamos mejorando mucho la prueba y estamos esperando con mucho interés la prueba del 2009.

En las evaluaciones internacionales nos hemos dado lo que yo digo unos palazos, tuvimos la evaluación de Pizera, la primera vez que nosotros participamos en Piza, Piza es la prueba de la UESD que de pronto es la más global y la más importante del mundo desarrollado, estábamos participando como con cinco países latinoamericanos, nosotros quedamos de abajo para arriba, porque nosotros no contamos de arriba para abajo por ahí del quinto, sexto lugar, dependiendo de la estrategia de abajo para arriba, que no nos dijéramos unos resultados muy buenos; sin embargo, por ejemplo, en lectura fue la mejor de las tres áreas en lectoescritura, pues ahí está más o menos lo que los muchachos sí pueden hacer y en lectura por decirles algo quedamos mejor que Argentina, esto dijéramos que no es bueno compararse así, porque no estamos en una competencia, pero sí como referenciación, Argentina ha sido un país muy junto, es un país muy consolidado, que hace unos 20 años ya tenía coberturas totales y nosotros quedamos mejor en lectoescritura que Argentina; en ciencias quedamos de últimos de los cinco países latinoamericanos, en matemáticas quedamos mejor que Brasil, pero obviamente esto no es para tranquilizarlos, no es para decirles muy bien porque en general a los países latinoamericanos les fue regular, vemos solamente que Chile ya muestra un avance más importante en estas pruebas, nosotros participamos por segunda vez, esta es la importancia de Cerse 2006, esto es lo latinoamericano, allí lo que pudimos ver inclusive fue mejorías y en general se vieron unos resultados positivos de lectura, quedamos por encima del promedio de la región latinoamericana, eso no se había dado en el Cerse anterior, que había sido hace seis años, en matemáticas nos ubicamos en la media regional y en ciencias también en la media regional, la posición relativa de Colombia mejoró con respecto al 97 cuando el país estaba con resultados por debajo del promedio, nuestra intención es que el país se meta en el segundo grupo, el primer grupo latinoamericano está bastante arriba que son Cuba, Costa Rica y Chile y debajo dijéramos estamos nosotros con México, Argentina y Uruguay, bueno Uruguay está casi acercándose al primero, pero nosotros lo que aspiraríamos es por lo menos en una primera etapa meternos en el grupo del intermedio y lo estamos logrando.

Ahora viene otra prueba internacional, estamos viendo dos pruebas internacionales más bien, viene la prueba de los resultados de la prueba Tin, si ustedes se acuerdan probablemente esa fue la primera prueba que en nosotros participamos, es una prueba muy sesgada hacia matemáticas y ciencias y los resultados nos los están dando al final de este año, estamos participando en el estudio internacional de cívica, ya es la segunda vez que participamos en ese estudio y en esto inclusive Colombia ha sido muy reconocida, porque nosotros habíamos empezado a desarrollar las pruebas de competencia ciudadanas y estamos liderando un proyecto para que en ese componente de estudio de cívica que se está haciendo en todos los continentes haya una prueba

específica para Latinoamérica que ha sido liderada por Colombia, de manera que vamos a tener permanentemente, vamos a estar teniendo referenciaci-ones internacionales.

En evaluación docente nosotros hicimos el Decreto-ley de 2002, generalizo la evaluación para los docentes, nosotros la hicimos, realmente la extendimos, porque el decreto decía que para todo el mundo, este fue un decreto de 2002 antes de que nosotros llegáramos, nosotros realmente muy entusiasmados lo planteamos para todo el país, capacitamos, sin embargo, nos lo tumbaron porque se decía que el Decreto 1278 no podía regular sino a los nuevos maestros, no podría regular a los maestros del antiguo escalafón, sin embargo, hemos seguido validando el proceso de protocolo y evaluación con las 80 entidades territoriales y hay algunas entidades territoriales como Medellín por ejemplo que está generalizando la evaluación de los docentes de manera voluntaria; yo creo que esto es un proceso que muchas y las entidades territoriales están llegando a acuerdos con los docentes, porque realmente los instrumentos que hemos armado para la evaluación de los docentes han sido muy útiles, un poco ya se esta haciendo paso entre los docentes, la conciencia de la necesidad de la evaluación de una evaluación que es positiva, que obviamente señala falencias, pero que la verdad hace muy rica la relación entre los rectores y los docentes y la aplicación de los Decretos 1278, pues está generando también muchas instituciones, los esté generalizando para las de 2177, hemos tenido el reporte de 10.600 docentes evaluados, obviamente nos falta recoger mucha evaluación porque ya el nuevo escalafón son 42 mil.

En fortalecimiento institucional de las estrategias básicas cuando obviamente hay una política que expongamos estándares, midámonos y miremos cómo vamos mejorando, pero obviamente lo que nosotros tenemos que hacer es ir a trabajar y especialmente trabajar con las instituciones que están de más bajo logro, nosotros todo esto lo hacemos a través de la Secretaría de Educación, entonces estamos fortaleciendo las unidades de calidad de la Secretaría de Educación, el trabajo nuestro es a través de la Secretaría de Educación, hemos hecho unas experiencias muy importantes y muy buenas; nosotros estuvimos trabajando, por ejemplo, en la primera administración con los cubanos que tienen unos procesos de mejoramiento frente a la evaluación muy importantes, hicimos unos ensayos con las universidades lideradas por la Javeriana en trabajos de planeación estratégica, pero llegamos a la conclusión de que si no fortalecíamos con la Secretaría de Educación los programas que desde el Ministerio se hicieran no tenían trascendencia ni eran sostenibles en el largo plazo, entonces estamos trabajando con las instituciones, con las secretarías de educación, con el fin de que las secretarías determinen cuáles son sus instituciones de bajo logro y les hagan un acompañamiento, nosotros habíamos difundido y ya es un decreto que todas las instituciones educativas deben ver sus resultados y plantear planes de mejoramiento.

El problema un poco a las instituciones, lo que les hemos dicho, el problema es cuánto mal este usted, el problema es y hay explicaciones, inclusive uno no puede pedirle lo mismo a una institución

que está educando niños de clase alta con todos los medios, con todos los apoyos a niños que vienen de padres analfabetas, eso nosotros lo sabemos muy claramente, inclusive por eso lo que decimos es mire al lado, tampoco sabemos que hay unos problemas que no son de las instituciones, sino que son de la administración, pero de todas maneras lo que queremos es desatar procesos de mejoramiento y esto pues todas las instituciones básicamente tienen un plan de mejoramiento o a veces lo hacen muy mecánicamente, pero en este momento el 48% de los establecimientos educativos han tenido o hemos empezado un tipo de apoyo desde la Secretaría de Educación, son 1.290 instituciones las que están allí apoyando, estamos dando asistencia técnica focalizadas a 40 secretarías de educación, son la mitad, nosotros ya con el último censo vamos a tener 80 entidades territoriales descentralizadas, teníamos 70 hasta el año pasado, pero el nuevo censo nos enfrentó a la necesidad de descentralizar 10 instituciones; estamos apoyando en este empeño a 40 de las secretarías de educación y aspiramos que en 2010 las tengamos a todas apoyadas por el Ministerio, esto es como una pirámide, ellas apoyan las instituciones educativas, nosotros apoyamos a ellas y tratamos de hacer un círculo virtual, ahí salen muchas cosas y salen obviamente todas las problemáticas mismas que tienen las secretarías de educación, unos colegios, básicamente dicen pues sí, a mí no me llegaron los profesores cómo voy a dar yo calidad educativa, en fin empiezan a salir todos los problemas administrativos, que es muy interesante que las secretarías de educación los jalonen, pero desde la problemática de calidad de las instituciones y yo creo que ha sido una experiencia muy enriquecedora tanto para las secretarías como para nosotros.

¿En formación de docentes qué hemos hecho? Hay como dos tipos de formación de los docentes, nosotros hemos desarrollado una y estamos empeñando a desarrollar otra, hay una formación de los docentes en sus sitios, como quien dice, en las instituciones respondiendo básicamente a las políticas del Ministerio, esto son básicamente talleres, trabajos que no son de profesionalización de los docentes, sino que ayudan a los docentes a responder en parte a las políticas, en parte a las problemáticas que tienen y son de corto plazo, aquí yo creo, que ha habido una cosa muy interesante, pues yo tengo tanta fe que nosotros sí vamos a poder mostrar resultados muy importantes, inclusive en resultado de los muchachos y es que nosotros recuperamos un mes que tenían los docentes, que básicamente se decía que era para capacitación de los docentes, pero que las secretarías de educación y el Ministerio les ofrecía la capacitación, ellos tienen 11 semanas, cuatro de las cuáles son un receso estudiantil y las otras cinco son de vacaciones, pero realmente los docentes decían eso es capacitación, pero tampoco tenían muchas ofertas, nosotros hemos estado trabajando mucho en usar ese tiempo para toda esta capacitación, hay una capacitación que de todas maneras sacamos nuestros docentes del colegio, pero aquí dijéramos que cada docente tiene un mes para hacer un trabajo institucional para trabajar en función de esta capacitación, entonces en esto que hemos logrado, en competencias científicas en matemáticas, en metodologías de estudio de clase entre 2003 y 2008 hemos trabajado con 6.064 docentes en competen-

cias comunicativas, hemos trabajado especialmente en todo el concurso nacional de cuentos de 2007 y 2008, hemos trabajado con 6.000 docentes, porque hemos aprovechado, dijéramos, el interés que genera en los niños el concurso del cuento para capacitar a los maestros en electroescritura, en competencia en ciencias sociales tenemos hoy el proyecto historia dos, lo hemos ligado al bicentenario, tenemos tres años en que vamos a trabajar sobre el periodo de la Independencia y esto básicamente para fortalecer la enseñanza de la historia, estamos en este momento muy interesante porque decidimos conmemorar desde el sector educativo el bicentenario de la historia de la Independencia fue haciendo una reflexión de cómo se enseña la historia, esto no es muy distinto a lo que se hizo hace 100 años, hace 100 años se hizo como se enseña la historia y se le repartió a todos los maestros y se dijo hago que los muchachos se lo aprendan.

En este momento, nosotros no podemos enfrentar aquí la historia, hay que hacer un cambio pedagógico, en todo estamos trabajando con este cambio de paradigma pedagógico, pero aquí estamos haciendo una reflexión colectiva, nosotros debemos de tener más o menos 18 mil maestros de historia a los que queremos llegar, estamos ya llegando con unos talleres, pero en la primera parte estamos haciéndonos preguntas sobre el bicentenario, tenemos abierto el portal Colombia Aprende y ahí todos los niños del sector educativo pueden decir, que les interesa saber del bicentenario, en el fondo es una reflexión, ¿usted cómo enseña historia?, usted enseña historia a partir de intereses, inclusive de los intereses de los niños y hemos promovido mucho cualquier tipo de interés; cómo se lavaban los dientes, cómo se vestían, cuántos soldados eran, qué fechas son, y las discusiones y nos imaginamos que los tipos de interés van a ser muy distintos si los muchachos son de primaria o de secundaria y estamos acompañando en el método de indagación a los maestros, estamos trabajando con las facultades de educación, aquí nosotros en calidad siempre trabajamos con las facultades de educación y eso es lo que nos está permitiendo que a la vez que vamos influyendo en la formación *in situ* de los maestros, vamos también influyendo en las facultades de educación, esto es muy interesante. Yo esperaría que ustedes se vinculen, nosotros de todo lo que recojamos vamos a sacar 200 preguntas, las 200 preguntas las van a seleccionar las facultades de historia, esas 200 preguntas las vamos a promover desde el año entrante, el cierre más o menos el 31 de octubre, de que los niños hagan preguntas, las vamos a promover desde el año entrante y vamos a dar unas bibliotecas específicas a todos los colegios y adicionalmente el Banco de la República está digitalizando todos los archivos de la Independencia, entonces ahí vamos a tener la bibliografía básica para que los muchachos empiecen una investigación sobre lo que pasó, obviamente tendrán sus textos y algunas cosas podrán salir de los textos, pero van a tener también los archivos y van a tener otra bibliografía que probablemente va a ser literatura.

Finalmente, vamos a reunir lo que contestaron los muchachos en un gran libro virtual, en la segunda parte en el 2010 vamos a trabajar sobre la historia local, entonces ha sido una forma interesante y por eso les digo yo ese tipo de formación es *in*

situ, porque estamos haciendo la reflexión con los maestros.

En competencias ciudadanas, yo creo que es una cosa que a ustedes les interesa mucho, porque yo he visto a muchos de ustedes pasar por el Ministerio diciendo qué estamos haciendo allí, en cultura de la legalidad, es un programa que se desarrolla, inclusive, se desarrolló en Nápoles, enfrentando los problemas de mafia, es un programa muy interesante porque es como toda la constitución del Estado, estamos con 15 entidades territoriales, es un programa de un año, con muchachos de noveno y obviamente con los maestros de noveno, estamos en 15 entidades territoriales, en 420 instituciones educativas y adicionalmente también capacitamos gente que está al lado, que son los agentes educativos 774, en enseñanza para la comprensión, que es un trabajo de fortalecimiento de los valores de los muchachos y del pensamiento crítico también, estamos en 9 entidades territoriales con 58 instituciones educativas, con 350 docentes y agentes educativos.

En educación para la sexualidad, porque lo ponemos aquí, estamos trabajando en educación para la sexualidad, son los que fortalecen las competencias ciudadanas, son los valores, son los proyectos de vida de los muchachos, que en ese sentido son muy similares a lo que nosotros estamos tratando en competencias ciudadanas, estamos en 28 entidades territoriales, en 395 instituciones educativas, estamos trabajando con 21 mil docentes y este proyecto que aspiramos realmente a ponerlo de ayuda dijéramos al proyecto que ya está establecido por ley de educación para la sexualidad, pero ayuda a movilizar, inclusive ayuda a movilizar al sector salud, al sector de protección en torno a la educación para la sexualidad en los colegios.

Educación para los derechos humanos, este es un trabajo que estamos haciendo con la vicepresidencia, también lo estamos poniendo en esquema de competencia ciudadana, estamos en 10 entidades territoriales con 571 instituciones educativas, con 1.500 docentes y agentes educativos y en el desarrollo de competencias ciudadanas en contextos de violencia, que son aulas en paz, que fue un proyecto que se desarrolló para reaccionar; el CESE ahí nos decían, ¿qué hacemos con los niveles de violencia de estas instituciones educativas tan enormes?, estamos trabajando con este proyecto de competencia ciudadana en contextos de violencia.

No traje aquí, porque la verdad es que no tenemos un avance muy grande y el avance grande lo vamos a tener el año entrante de la formación profesionalizante de los maestros, estamos haciendo dos trabajos con la formación de profesionales. Yo les voy a decir, nosotros trabajamos muy poco en eso, simplemente ofrecimos unos créditos por el Icetex para las maestrías de los docentes, pero no teníamos un trabajo sistemático, las entidades territoriales empezaron un poco de trabajo para darles oportunidades a los maestros de profesionalizarse, un poco dijéramos porque allí es distinto el planteamiento, esto sí va aparte de los intereses de los maestros, no de los intereses de la política, sin embargo, entendimos que de todas maneras había que hacer un aporte, de todas maneras son proyectos que obviamente los hacemos básicamente con crédito y subsidio para orientar también cosas del Ministerio,

pero obviamente lo que estamos facilitando es la entrada a la universidad, para hacer las maestrías y los doctorados a los profesores.

Nosotros, el problema más grave que vimos, fue el problema de la gente en las regiones aisladas, de los maestros de las regiones aisladas y en las áreas rurales, esos maestros la única posibilidad que tienen de educarse es que los trasladen, entonces viendo esa necesidad tan grande estamos montando cuatro maestrías virtuales, este año empezamos a trabajar con unas que tenían el Tecnológico de Monterrey, pero estamos adicionando unas que tienen las instituciones educativas nuestras, para hacer un paquete por lo menos de 5 maestrías virtuales que vamos a apoyar el año entrante, esto obviamente les permite a los maestros ascender en el escalafón, pero estamos planteando un proyecto grande.

Adicionalmente, estamos recogiendo los comités de capacitación de las entidades territoriales que se habían desactivado, yo diría ocho años anteriores al 2007, cuando empezamos a reactivarlo y empezamos a trabajar con las entidades territoriales, para tener no solamente el cuadrado, este tipo de proyectos específicos que nos interesan a nosotros desde la política sino también todo ese plan de capacitación profesionalizante, que obviamente como les digo, para nosotros va a hacer una prioridad y lo vamos a focalizar en áreas rurales y en territorios alejados.

En la educación le pega calidad y le pega cobertura, como les decía yo, el censo nos dio que la cobertura bruta en pueblos indígenas del 65%, hemos mejorado mucho la información, nosotros tenemos 60 pueblos con lenguas y estamos tratando de que todos los pueblos tengan proyectos no educativos, los primeros cuatro años nosotros habíamos trabajado mucho con instituciones educativas y tendríamos por ahí unas 60 instituciones educativas, en las que les estamos apoyando a ellas el proyecto educativo, pero realmente la demanda, dijéramos, de negociación con las comunidades que tiene un proyecto educativo, pues hacía muy difícil y muy poco eficiente el proceso de llegar a instituciones educativas, esa política la cambiamos en el 2006 y dijimos lleguemos a los 60 pueblos y tratemos de negociar con todo el pueblo su proyecto en lo educativo y después lo implementamos en sus instituciones educativas, obviamente que estamos con seis proyectos ya totalmente formulados y estamos en etapa de implementación en seis pueblos, ya tienen proyectos en educativo formulado, lo que estamos pasando es a tratar de que todas las instituciones de ese pueblo tengan el proyecto implementado y estamos en proceso de formulación con 20, nosotros esperamos dejar el proceso de formulación los 60 y dejar por lo menos unos 30 implementados en todas las instituciones educativas.

Pasemos esto, es muy impresionante porque la verdad es que aquí está el número de establecimientos educativos con que estamos trabajando en este momento, el número de docentes con que tenemos que trabajar y los estudiantes que se están beneficiando en este momento, pero obviamente tenemos que ampliar muchísimo más, yo creo que esto nos va a resolver en parte el problema de la deserción de los indígenas, los niños indígenas no ganan primero elemental, los niños indígenas repiten tres y cuatro veces el primero elemental y obviamente

entonces los papás dicen eso no sirve para nada, este niño no funciona y lo sacan, pero obviamente el problema no es de los niños sino del sistema que no está llegando realmente con sus intereses, no está integrando los saberes tradicionales y yo creo que está siendo una estrategia interesante que es de cobertura y de calidad.

Hay una cosa que en todo este proceso está siendo muy interesante, primero decíamos “es que el problema de aumentar cobertura riñe con la calidad”, en muchas veces es así, usted está metiendo muchos muchachitos, no alcanzó a llegar con los maestros, tiene la infraestructura mal, en fin, pero de todas maneras, yo creo que en estos momentos ya cuando tenemos la cobertura bruta en parte por eso es que manejamos cobertura bruta, para tener la cobertura neta, nosotros no somos capaces de mejorar la cobertura neta si no mejoramos la calidad, porque ahí se trata es de retener a los niños en el colegio, de que los niños sí aprendan para que pasen a través de todo el colegio, de manera que en este momento cobertura y calidad van completamente de la mano como es el caso de los proyectos en educativa.

Aquí está lo de capacitación, porque allá lo veíamos como aumento de cobertura y aquí lo que vemos es la capacitación que nosotros hemos hecho para necesidades educativas especiales, hemos capacitado 2.118 docentes en 171 instituciones educativas que benefician 47 mil estudiantes, dotamos con canastas educativas, canastas educativas son los medios de los computadores o los instrumentos específicos que se requieren para integrar niños con las deficiencias de que estamos hablando, con canastas educativas y estamos mejorando los ambientes de aprendizaje de 22 secretarías de educación, bueno para mejorar los ambientes de aprendizaje estamos trabajando con las secretarías de educación con bibliografías, con trabajos para poder ampliar esto.

En pertinencia los programas estratégicos para la competitividad son el bilingüismo, el uso de apropiación de la tecnología de la información y el desarrollo de competencias laborales en los muchachos, la promoción del bilingüismo, la primera cosa que nosotros hicimos fue la formulación de los estándares y la evaluación frente a los estándares de los docentes formal, las instituciones educativas podrían dedicar 780 horas al inglés, ahí hay diferencias, porque dijéramos las instituciones pueden mover un poco, pero más o menos lo que vimos con unas encuestas es que ellos realmente dedicaban 780 horas al inglés, con 780 horas según nos dice el Consejo Británico nosotros podríamos sacar a estos niños en un nivel de uno que es un nivel el que puede tener una conversación y escribir un párrafo simple, por decirles algo, a uno y a dos son gramática, b1 y b2 ya empiezan a hablar, C1 es el que requiere, por ejemplo, las universidades extranjeras para un muchacho que vaya a cursar una maestría allá, nosotros lo que primero hicimos fue, tenemos las obras, tenemos 20 mil docentes, pues vamos a evaluar a los docentes, hemos evaluado 9 mil docentes y el problema que planteamos y no es tampoco aquí un problema de los docentes, sino un poco del sistema educativo mismo, los docentes de inglés son los docentes de lengua, no son docentes de inglés, entonces, los docentes de inglés no saben

hablar inglés, entonces, si los docentes de inglés no saben hablar inglés en consecuencia los muchachos no van a hablar inglés, entonces lo primero que tenemos es volver, que todos los docentes estén en el nivel B1, como les digo, los hemos evaluado y estamos trabajando por lo menos para llevar el año entrante, tendremos 10 mil ya en el nivel B1 que venían del nivel A1 y A2 y aspiramos en el 2010 tenerlos por lo menos en un curso de transición al B1, ahí estamos siguiendo muchas estrategias para lograr esto.

En uso de apropiación de tecnologías de la información y comunicación, estos han ganado indulgencias con padrenuestros ajenos, 270 PC que ha entregado el Ministerio de Comunicaciones, el 75% de los estudiantes de alguna manera se han visto beneficiados con esto, hay un computador por cada 34 estudiantes, esto como cualquier estadística está complicadísimo porque hay unas entidades que no tienen y otras instituciones que tienen mucho, pero nosotros como meta debemos llegar a 20 estudiantes por un computador en la estadística global y estamos haciendo un esfuerzo de llegar a las áreas urbanas, la conectividad alcanzaría el 70% de la población, obviamente que esto requiere una formación de los maestros impresionante, nosotros hemos formado 160 mil docentes con una estrategia que se llama a que te cojo ratón, pero es básicamente las estrategias para dejarlos por lo menos sin miedo a la tecnología, 75 mil están trabajando en programas de profundización que ya es de utilización de la tecnología en el aula, porque estamos pasando de utilizar los computadores para la clase de informática a utilizar la red como un recurso pedagógico y es una cosa completamente distinta, es muy difícil de sacársela de la cabeza a los maestros, porque los maestros ponen para que los muchachos aprendan Word y Excel y esas cosas y no realmente para usar la red como un mecanismo de apoyo pedagógico, pero ahí estamos trabajando con 75 mil y aquí sí les quiero decir que hay que hacer un reconocimiento muy grande a los docentes que han abrazado con mucho entusiasmo todo lo de las nuevas tecnologías y estamos desarrollando contenidos pedagógicos, tenemos el portal Colombia Aprende que ya tiene más de 500 mil afiliados, tenemos 14 mil contenidos, ahora los vamos a reforzar mucho con un crédito que tenemos con Corea y tenemos 91 redes de comunidades de aprendizaje en el portal Colombia Aprende.

En competencias laborales tenemos 1.300 de las académicas que han trabajado competencias laborales generales, tenemos 324 de educación media que se han articulado a la educación superior con programas que vienen desde la media hasta la superior, ya tenemos 324 instituciones que este año empezaron la matrícula, el programa de articulación con el Sena, tenemos 145 mil niños que ya hacen y estos muchos de la media técnica que hacen la media técnica y van al Sena.

Los concursos, yo no sé si les contesto o más bien cuando me pregunte aquí la Representante, pero tenemos dos concursos generales que hicimos en el 2004 y en el 2005, un concurso para docentes afro en el 2005 y están en este momento, ustedes saben que estos primeros tres concursos los hicimos directamente y ahora los concursos los está haciendo la Comisión Nacional, además la Comisión ha

realizado 40 audiencias públicas, que bueno, nos han traído muchos problemas, pero creo que es muy importante, porque no es solamente que estamos eligiendo por concurso a los docentes, sino que los docentes según su rango pueden escoger las plazas para dónde se van, fueron nombrados en periodo de prueba 47 mil docentes y directivos docentes de los cuales 17 mil eran provisionales que ya pasaron el concursos, a la fecha 39 mil han superado el periodo de prueba y 7.779 continúan en periodo de prueba, el nuevo escalafón tiene periodo de prueba de un año.

Aquí están los datos de la planta, teníamos 301 en el 203, teníamos 308 mil este año, en el 2003 teníamos 56 mil provisionales en vacancias definitivas y las vacantes que sacaron entidades territoriales en el primer concurso fue de 50 mil; en los nombramientos que se han hecho luego de superar el periodo de prueba son 39 mil en periodo de prueba como les decía 7 mil y las vacantes para reportar para el nuevo concurso son 10 mil que dicen las entidades territoriales.

Presidente:

Tiene el uso de la palabra la Representante Gema López de Joaquín.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Gracias Presidente por esa deferencia, bueno agradecer la presencia de la Ministra, porque la verdad es que hoy nos va a resolver una cantidad de dudas, de cuestionamientos, qué esperan los docentes del país hoy de una vez por todas se aclare.

Voy a hacer alusión Ministra en cada una de las preguntas, yo hice mi cuestionario porque considero que con su exposición se tocaron un poco tangencialmente, yo le pregunté sobre la cobertura y en su respuesta me dice que el ente territorial tiene dos opciones, optar por cubrir la necesidad por contratación o por cargo de planta y ese cargo si se acude a una ampliación de planta debe haber obviamente un estudio técnico que amerite ese número de plazas total, posición con la cual estoy absolutamente de acuerdo, usted no puede asignar unas plazas nuevas si no hay un verdadero estudio que así lo amerite, pero yo quiero decirle que el solo hecho, Ministra, de que en todos los departamentos creo que sucede lo mismo, según he tenido información, existen maestros oferentes o maestros de contrato, eso indica que hay falta de maestros, que se requieren más maestros del ente territorial, si en el departamento del Cauca hay 2.000 maestros oferentes, equivale a decir que están faltando por decir un número de 2.000 maestros en el departamento del Cauca, ese es un indicativo claro que el Ministerio debe tener y si no, Ministra, es porque están mintiendo los entes territoriales o porque sucedió lo siguiente y le he dicho hasta la saciedad al Ministerio, a sus asesores, a las personas que aquí la representan, a la doctora María Mercedes, mire, los concursos solo han servido o más bien en algunas circunstancias han servido para desplazar los maestros de las zonas, los maestros de planta y cuando ganan los concursos otros maestros no quieren ir porque les tocó una zona de difícil acceso, entonces no van y sencillo los ejecutivos lo que hacen es dejarlos en las goteras de las ciudades, sin carga académica a muchos y quitándole el maestro y tranquilamente solucionan

con maestros de contrato, engañando la comunidad, porque le quitaron su plaza y pagando doblemente el Ministerio por el maestro que no quiso ir y por el maestro que está contratado.

Respecto a los ascensos, Ministra, poco se tocó aquí, usted dice que hay 490.670 millones para ascensos, los ascensos que se deben al magisterio a nivel nacional, Ministra, son desde el 2002 hasta el 2007, del 2002 cuando la famosa Ley 715 suspendió el recibir a los docentes los requisitos para los correspondientes ascensos, se descongelaron y obviamente el Gobierno Nacional tenía que asumir esta deuda, dice que hoy solo 15 entes territoriales cuya deuda asume a 95.383 hay la deuda con Barranquilla, Casanare, Cauca, La Guajira, Magdalena, Nariño, Norte de Santander, Risaralda, Atlántico, Arauca, Cali, Dosquebradas, Girón, Soledad y Tunja, con ellos doctor Obando hay una deuda inmensa a los educadores por ascenso, la pregunta mía es ¿cuándo se cancelará? Esa es una pregunta clara, Ministra.

Manifiesta usted Ministra, respecto a la deuda de los docentes que hoy están laborando en zonas de difícil acceso, cuyos estímulos, si se puede llamar así, están reflejados, están establecidos en el Decreto 1171 del 2004, las entidades obviamente deben y estoy de acuerdo con ello, con usted, deben solicitar a cada ente territorial deben solicitar al Ministerio, dice usted que solo tres entes territoriales, solo tres han llevado el estudio de cuántos docentes y que sólo los tres entes territoriales cuestan 2.180 millones de pesos y que sólo se han aprobado hoy 987 millones, pendiente, entonces, en sólo tres departamentos 1.121 millones de pesos, que se le adeuda a los docentes que trabajan allá, Ministra, en donde no hay luz, allá donde no va a llegar la Internet jamás mientras no haya luz, allá donde los proyectos virtuales no van a llegar, Ministra, no van a llegar porque son zonas supremamente apartadas, donde el maestro sólo sale, Ministra, el último día laboral para cobrar su sueldo y eso, allá es donde no ha entrado la capacitación, Ministra, allá es donde el Gobierno a los bachilleres pedagógicos nunca se preocupó una vez reestructuró las normales en el año 2000, nunca se preocupó por hacer unos cursos en vacaciones, en las normales que quedaron para poder que estos maestros además de la lejanía donde trabajan por un sueldo de 400 mil pesos, cuyo transporte le vale la mitad y que no puede salir, Ministra, a las zonas urbanas, porque ni el tiempo se lo permite, ni el sueldo se lo permite, porque el espacio que tiene entre su escuela y la zona urbana es bastante alejado, entonces si no tiene sino el tiempo para ir a cobrar su sueldo, menos para capacitar y menos cuando el Estado no ha brindado las posibilidades de capacitar, el más culpable de que los bachilleres pedagógicos no hayan sido profesionalizados es el Estado mismo, no son ellos, es el Estado que no ha brindado las posibilidades desde el año 2000 para que se profesionalicen, si les decimos que lo hagan virtualmente, bueno, algunos, pero aquellos donde no llega luz, donde no hay ni televisor, donde el maestro solamente se mira en la noche con vela, es que hay que mirar la realidad del país, Ministra, y este país es inminentemente rural.

Ministra yo le pregunto, si dice que 20 volviendo al caso de los derechos de los maestros que trabajan allá, en zonas de difícil acceso que hay 20 de-

partamentos, entes territoriales que han dicho que no tienen zonas de difícil acceso, el resto qué pasa, tienen que obviamente acreditar como usted lo dice los departamentos y en esto a través de este medio hago un llamado a todos los entes territoriales que no han pasado el informe al Ministerio y que allí sí, no tiene la culpa el Ministerio, yo hago énfasis en eso, porque hay que responsabilizar a quienes tienen la responsabilidad valga la redundancia de hacer el debido estudio técnico para que les asignen, pero luego viene como usted dice en el mismo documento, viene el viacrucis que tendrán que ir al Ministerio de Hacienda, imagínese cuánto puede demorar si al maestro que trabaja en zonas de difícil acceso le exigen que se capacite, le dicen tienen que capacitarse, pero no le pagan ese pequeño sobresueldo si se llama así o esa bonificación no se la pagan, entonces no le pago pero capacítese, es una cosa supremamente contradictoria.

Otra de las preocupaciones que le manifestaba, Ministra, es y que usted me la absolvió, pero quiero que me la complementente frente a los docentes provisionales que venían vinculados antes del 19 de junio del 2002, fecha en que se expidió el nuevo Estatuto Docente el Decreto 1278, quienes estando escalafonados en un grado conforme al Decreto 2277 del 79 venían 10, 12 y hasta 15 y 20 años incluso maestros devengando un salario conforme al grado de escalafón, se presentaron al concurso ganaron el concurso y resulta que ahora hay que vincularlos con el nuevo grado del escalafón, lo cual les implica una notoria disminución en su salario, lo que indica que están obrando con una ilegalidad manifiesta, porque a ningún funcionario del país le pueden desmejorar salarialmente eso está clarito en la norma, no podemos desmejorar a los maestros, mucho más cuando el maestro tiene una experiencia, mucho más cuando ha acreditado legalmente su grado en el escalafón, entonces yo vengo manifestándole esa preocupación, Ministra, y en su respuesta dice que en el mes de mayo se envió un decreto para esa compensación, para que se establezca esa diferencia del salario que venía devengando con respecto al que se le asignó, porque es que el que se le asignó habiendo ganado el concurso fue de un castigo, fue de una sanción doctor Obando, ganó el concurso y lo sancionaron bajándole el sueldo, cómo le parece, entonces dice la Ministra que ha enviado un decreto que establece esa compensación económica, que consiste en la diferencia entre el sueldo que devengaba el maestro con el que hoy está devengando y que el Departamento Administrativo de la Función Pública y Ministerio de Hacienda realizaron unas observaciones que fueron enviadas otra vez con las nuevas observaciones haciendo las debidas correcciones el 5 de septiembre, apenas el 5 de septiembre enviaron al Ministerio de Hacienda para que finalmente se apruebe si se puede llamar así este decreto que nivela el salario, Ministra, y ahí sí discrepo con usted, ese decreto tendrá efectos fiscales a partir del 1° de enero del 2008, no puede ser eso, no puede ser así Ministra, porque la diferencia salarial viene desde el momento en que lo nombraron, entonces debe aparecer allí que esa diferencia debe tomarse a partir de la fecha del nombramiento donde el maestro sufrió la diferencia salarial, porque es que si el maestro hubiera sido nombrado el 1° de enero del año 2008 bueno listo la diferencia es a partir de esa

fecha, pero hay maestros nombrados en el 2005, en el 2004, entonces qué pasa con la diferencia salarial que dejó de percibir ese docente entre la fecha de su nombramiento y el 1° de enero del 2008, con esa claridad Ministra, es que le hago referencia a eso.

Por último Ministra, el tema que nos ha ocupado siempre y que el país entero está esperando una generosidad de su parte, es lo que toca con los bachilleres pedagógicos Ministra, ha sido reiterada a la Corte Constitucional y yo lo he dicho aquí con mis compañeros y yo reitero, se lo dije Ministra desde la primera vez que nos conocimos que fue en este mismo recinto en diciembre del 2006, donde le leí, Ministra, la Sentencia 473 y vuelvo y permítame compañeros ser reiterativa en este derecho que tienen los docentes, demandaron el artículo 116 de la Ley 115 que trata de los requisitos para acceder al ejercicio de la docencia, que dice la sentencia, leo textualmente, porque espero que esta sesión del día de hoy tiene que ser pieza fundamental para las acciones judiciales las que ya hay que hacer, dice:

Compañeros, el resuelve de la Sentencia 473, ojo, a la fecha, del 2006, declara exequible en forma condicionada por los cargos examinados en la presente sentencia el inciso único del artículo 116 de la Ley 115 de 1994, en el entendido que los bachilleres pedagógicos que hayan obtenido el título correspondiente y hayan sido inscritos en el escalafón nacional docente de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Ley 2277 de 1979 podrán ser nombrados para ejercer la docencia en planteles oficiales de educación en las condiciones previstas en el mismo decreto, para este efecto los títulos de normalista, institutor, maestro superior, maestro, normalista rural con título de bachiller académico o clásico son equivalentes al de bachiller pedagógico de conformidad con lo dispuesto en el parágrafo primero del artículo 10 de dicho Decreto, siempre y cuando hayan sido inscritos en el escalafón. Esta sentencia Ministra, no dejó una sola duda al derecho de los educadores, que hayan sido escalafonados y que hayan ganado el concurso, no hay duda.

Ministra la Sentencia 031 del 2008, clarito dice, el departamento considerando esa sentencia, el Departamento Administrativo de Función Pública dice textual Ministra: “Con base en todo lo anterior reafirma no nos encontramos como la firma del actor en presencia de una moción legislativa sino ante el fenómeno de la profesionalización de la educación, ello sin perjuicio de que los bachilleres pedagógicos inscritos en el escalafón docente en ejercicio de sus cargos continúen su prelación académica y puedan participar en los concursos públicos convocados por la Comisión Nacional del Servicio Civil que exigen unos niveles mínimos de escolaridad”. En esa misma sentencia dice: “en la Defensoría del Pueblo, en consecuencia solicitase declare la constitucionalidad de las normas atacadas bajo el entendido que los bachilleres pedagógicos escalafonados son aptos para el ejercicio de la profesión docente y por ende pueden participar en los concursos que se convocan para proveer dichos cargos” situación especial que no fue atendida en el texto de la norma acusada, ya que nada se dijo de ellos, lo que los deja en un limbo, ya que a pesar de estar escalafonados, no pueden acceder a los cargos mediante concursos para la carrera, lo que de paso vulnera su derecho

fundamental a la libertad de escoger profesión u oficio contenido en el artículo 26 de la Carta Política.

El Procurador también se manifiesta Ministra, también como en otras sentencias el Procurador también se ha manifestado al respecto, el derecho que tienen los usuarios, siempre y cuando estén escalafonados, hablo del Defensor del Pueblo de un documento del 13 de marzo, a través del Director Nacional de Derechos y Acciones Judiciales, el doctor Eduardo Real Chamorro que dice:

“Con fundamentos en las precisas directrices de la Corte Constitucional la Defensoría del Pueblo infiere que es totalmente viable la participación de los bachilleres pedagógicos escalafonados en los concursos de méritos que se convoquen para proveer cargos docentes, así como la provisión de cargos docentes bien sean de manera provisional o por nombramiento en propiedad por quienes reúnan estas condiciones, pues el hecho de su escalafonamiento los legítima y obliga a considerarlos como aptos para el ejercicio de la profesión docente, por lo mismo, una postura contraria a juicio de esta institución desconocería abiertamente las directrices establecidas por la alta corporación constitucional en perjuicio de los derechos fundamentales de quienes ostenten la calidad de bachilleres pedagógicos escalafonados.

No obstante eso Ministra, hay una sentencia judicial que usted conoce y es la sentencia del Tribunal del Cauca, mediante la cual una maestra que concursó, que llevaba 12 años escalafonada, bachiller pedagógica, buena maestra, lo dicen las comunidades, no tuvo otra alternativa que después de mirar la lista de elegibles con muchos errores incluso tuteló su derecho, Ministra y en primera instancia tomó este proceso, digo yo, un juez que de pronto desconocía muchas normas de educación, la declaró improcedente, la desimpugnó y el Tribunal del Cauca en febrero decidió una vez analizadas todas las sentencias, estoy haciendo alusión a la última sentencia, pero se ha analizado la Sentencia 617 del 2002, la 1313 del 2003, la 1169 del 2004, la 647 del 2006 y obviamente la 473 del 2006 con clara precisión del derecho de los educadores bachilleres pedagógicos escalafonados decidió revocar la providencia dictada el 14 de enero del 2008 por el Juzgado Segundo de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad de Popayán que fue la que nos declaró improcedente, mediante el cual resolvió declarar improcedente la demanda de tutela promovida por la señora Lucía Amparo Burbano Ramírez y en su lugar tutelar a la accionante, el derecho fundamental del debido proceso vulnerado por el departamento y la Secretaría de Educación y Cultura del Departamento del Cauca, en consecuencia ordenar al titular de esta revocar directamente la Resolución 5627 del 10 de diciembre del 2007, esa resolución era la lista de elegibles y en consecuencia incluir a aquella en la lista de elegibles de docentes y directivos para la provisión de cargos del concurso público de méritos para la población afrocolombiana advirtiéndole que debe respetar las reglas de juego que se consignaron en la revocatoria al proceder, ha realizar las designaciones futuras considerando el nombre de aquella dama, respetando el principio de igualdad.

Ministra hemos sido reiterativos, insistentes, en que los derechos de los bachilleres pedagógicos si hablamos de calidad, Ministra, yo le insisto que usted ha sido una abanderada de la calidad, pero en este sentido no ha visto la calidad, Ministra, usted cómo me explica a mí que el bachiller pedagógico formado para ser maestro, yo soy bachiller pedagógico a mí me nombraron cuando era bachiller pedagógico, obviamente cuando no habían tantas restricciones y me nombraron, Ministra, y le juego yo a mí maestría con cualquier profesional, porque es que en ese Decreto 1278 el hecho de haber incluido la palabra profesionales les dio la posibilidad, Ministra, a que muchos profesionales del país que no consiguen trabajo lo único que hacen es ver en la educación el escampadero de su trabajo y desplazar con ello a los verdaderos maestros, a los que nos enseñaron a ser maestros, a los que nos enseñaron a cómo enseñar a leer, a sumar, a restar, a los que nos enseñaron valores, yo le juego un bachiller pedagógico con calidad Ministra, se la juego con todo el conocimiento de causa, a un delineante de arquitectura, a un ingeniero civil, a un economista, a un contador que respetando su saber en su rama que podrá saber mucho, la pedagogía es la que nos enseñan en las normales Ministra y los bachilleres pedagógicos no tienen la culpa que de un rato para otro reestructuraron las normales y los dejaron prácticamente en el camino, porque el Estado, reitero, nunca se preocupó por hacer esa profesionalización, nunca consideró que los maestros que trabajan lejos es difícil profesionalizarse, entonces Ministra reiterativa en estas circunstancias, ahora salen con el cuento primero que el artículo 7° del Decreto 1278, ese artículo fue declarado inexecutable, ese artículo ya no existe, no existe Ministra; luego dijeron que el artículo 116 de la Ley 115 también Ministra está declarado executable pero está condicionado por la sentencia 473, ahora salen con el cuento, la misma funcionaria, la doctora Juana no se si esté aquí, que escribe un documento en el departamento del Cauca cuando Ministra he hecho yo requerimiento aquí donde la doctora Aura Mercedes, a la persona que la representaba a usted aquí, a la anterior le dije cómo había repercutido, hicimos un mapa Ministra, no es cierto que la cobertura sea total, en el Cauca o por lo menos en lo que concierne al Cauca hay todavía niños sin saber leer y escribir, hay escuelas cerradas Ministra, productos de estos concursos Ministra, porque no han querido ir los maestros, sacaron a la maestra de muchos años y no quiso ir nadie allá, porque son zonas rojas o de difícil acceso, o que sencillamente por su lejanía los maestros no les gusta ir allá y desplazaron a la maestra de allí de la zona, hay Ministra niños sin saber leer ni escribir en este país y en mi departamento hay muchos Ministra y yo quiero decirle que en varias ocasiones y producto de eso es que se desplazaron dos y hasta tres veces comisionados suyos o por la doctora Aura Mercedes al departamento del Cauca, para mirar las anomalías, firmaron unos acuerdos doctor y le hablo a usted, porque usted fue de ellos, que nunca se cumplieron, acuerdos que se los tiraron por la faja y usted sabe que es cierto, acuerdos que de nada sirvió que usted se desplazara al departamento del Cauca, porque ni la Secretaría de Educación ni el gobernador hicieron caso a esos acuerdos y entre esos acuerdos está uno que firmó

la doctora Juana con unos nombramientos que hicieron provisionales, condicionados y sacaron a los maestros que realmente estaban haciendo buena labor y dice la señora Juana Inés que el departamento del Cauca invocando el artículo 7° del Decreto 1278 norma que ha sido declarada inexecutable, ella está aceptando y resulta que la misma señora en un documento que usted me anexa Ministra, en este momento dice la misma señora que las Sentencias 314 y 316 otra vez desconocen los derechos de los educadores, no es cierto, me dí a la tarea de leer las dos sentencias, la 314 del 2007 y se lo he dicho al doctor que la 314 hace alusión Ministra fue demandada doctor Obando por varios artículos el Decreto 1278 y solamente fue admitida la demanda por los artículos 19 y 20 del Decreto 1271 y Ministra los artículos 19 y 20 solamente se tratan del concepto de escalafón y la estructura del nuevo escalafón no trata de más y hacen una alusión a la Sentencia 422 óigame del 2005, doctor Emilio la sentencia 422 es del 2005 y la sentencia que deja sin ninguna duda es del 2006 y lo ratifica en su considerando si es que usted le hace caso a los considerandos también lo ratifica la sentencia 031 del 2008 que acabé de leer y dice la sentencia 316 de qué se trata, la sentencia 316 también se trata del artículo 20 que es la estructura del escalafón y parcialmente del artículo 12 que se refiere también a escalafón, no tiene nada que ver, se les hace que uno no se va a sentar a leer la sentencia, de pronto los maestros que algunos no les gusta mucho leer y otros son muy pilosos no se sentarán, pero yo sí me siento a leer, no es cierto que la sentencia 314 y 316 desconozcan los derechos de los educadores, no es cierto y por eso Ministra usted me está contestando, le hago una pregunta clarita, Ministra, que esta va ser fundamental en las acciones judiciales que hay que emprender, si aquí se quiere desconocer hasta un fallo ejecutivo desconociendo usted Ministra que debe y es de su obligatorio cumplimiento el Decreto 2125 de 1991 que en su artículo 27 reza, proferido el fallo que concede la tutela, la autoridad debe cumplirlo, no hay tutía que valga, la Corte Constitucional no examinó la tutela, luego ese fallo de tutela está que eso es intuición persona sí, perfecto, es para ella correcto, pero hay que cumplirlo, no ha salido la lista de elegibles del Cauca y estamos a la expectativa Ministra si queda por fuera la tutelante, estamos muy a la expectativa, porque igual que ella hay muchos docentes, hay 37 docentes en el Cauca con los mismos derechos que no son extensivos perfecto yo estoy de acuerdo con eso, yo también entiendo eso, pero para eso está el Código Disciplinario y Ministra se lo he dicho por escrito, se lo digo aquí, porque esta grabación la necesito, y es que Ministra yo la hago a usted solidariamente responsable de las demandas que le vengan a mí departamento, la hago solidariamente responsable porque de inmediato se vendrán muchas demandas por el desconocimiento de estos derechos, por la insistencia de desconocer no solamente a la Corte Constitucional sino por desconocer fallos judiciales.

Mire Ministra, igual que le mandé a usted, para que me definiera si había una circular que dijera que estableciera y usted me dice claramente, le informamos que el Ministerio de Educación Nacional no ha expedido directiva que trate este tema de manera particular, sin embargo, les vive diciendo a las se-

cretarías que no hay que incluir los bachilleres pedagógicos, entonces cuál es, no lo quiero hacer por escrito, pero me manda una circular del 2004 Ministra, como me manda usted una circular del 2004, la directiva ministerial 27 del 30 de noviembre del 2004, claro que para esa fecha no estaba la sentencia 473 del 2006, a los dos años salió Ministra y luego me manda un concepto de la señora Juana que hace alusión a las sentencias 314 y 316, Ministra no hay necesidad de haber estudiado derecho para saber que un concepto no es obligatorio y que un concepto por muy eminente que sea la Viceministra no está por encima ni de la Corte Constitucional, ni de un fallo de tutela, no está un concepto, si quiere lo cumple y precisamente para eso le iba a ser alusión Ministra, mire que la Comisión Nacional de Servicio Civil sí se cuidó en salud, cómo le parece Ministra, en ese documento que le manda la Secretaría de Educación del Cauca hace alusión de todo lo que ha sabido del concurso y en un numeral dice ha sido reiterada, oiga dice la Comisión del Servicio Civil, ha sido reiterada la jurisprudencia en la que se señala a partir de la entrada en la vigencia de la Ley General de Educación, los títulos diferentes al de normalista no serán aptos para ingresar a la carrera docente, pero si los mismos se encontraban escalafonados con anterioridad a 1997 podrán ejercer la docencia en los términos del Estatuto Docente mientras demuestren su idoneidad en las pruebas de permanencia y ascenso en el mismo, sentencia C-473 del 2006, magistrado ponente, Jaime Araujo Rentería, eso dice la Comisión del Servicio Civil, pero termina diciendo, mire como se lava las manos la Comisión y le mandé un documento donde esta dice: "en cuánto a los bachilleres pedagógicos la jurisprudencia y doctrina emanada de la Comisión Nacional de Servicio Civil, apenas me entero que hay doctrina de la Comisión y por eso quiero que me explique, no sé si la doctrina y jurisprudencia de la Comisión está por encima de la jurisprudencia y la doctrina de la Corte dice: En cuánto a los bachilleres pedagógicos la jurisprudencia y doctrina emanada de la Comisión Nacional de Servicio Civil ha señalado que no son aptos para ingresar a la carrera docente, por lo que en concepto de este despacho la entidad territorial si así lo estima, no se compromete puede ordenar la exclusión de los aspirantes que hubieren sido incluidos en la lista de elegibles, ni chicha, ni limonada, ¿por qué?, porque a la Comisión de Servicio Civil si incurre a la inducción del error a las secretarías de educación pues también hay que hacerlas solidariamente responsable de las demandas que se vengán, yo insisto Ministra, yo estoy de acuerdo con algunas cosas que usted aquí ha dicho, que usted ha manifestado, pero los bachilleres pedagógicos afectados por esta situación, hoy está en vilo la lista de elegibles del concurso afrocolombiano que, como dije anteriormente Ministra, tenían errores, en el Cauca hubo falsedad de documento o alteración de notas, inclusión de gente que no había concursado, selección de escuelas que no eran afro, que eran indígenas y las colocaban en el concurso afro y la exclusión obviamente de los bachilleres pedagógicos, todas esas anomalías anteriores han sido subsanas según la Secretaría de Educación, la única situación que está por subsanar Ministra, es la de los bachilleres pedagógicos y la Secretaría de Educación no saben

qué hacer, la Comisión dice ni chicha ni limonada, la Corte le da el derecho, la sentencia judicial le da el derecho, pero la señora Ministra dice que no, no señora Ministra todos los colombianos, cualquier rango que tengamos en el país estamos obligados a cumplir la Constitución, la ley y los mandatos judiciales, estamos obligados y mucho más cuando tenemos un cargo, porque el ciudadano está obligado por sus acciones, el funcionario público responde por sus acciones y sus omisiones.

Yo la invito a que haga efectivo el artículo 6° de la Constitución Nacional, la invito Ministra a que sea consciente de que los maestros que tienen el derecho que les otorga el Decreto 2277 del 79 el antiguo Estatuto Docente se haga efectivo y que evite mi departamento a que mañana sea demandado, bastante tenemos con demandas administrativas de mi departamento que tienen que pagar jugosas millonadas, los abogados se lucran, el departamento en su patrimonio se deteriora y entonces la inversión para la gente pobre se acaba, no hay, es que no son repercusiones solamente para los maestros, es la repercusión para todos, hasta para esa persona que incluso nada que ver con la educación, también se afecta porque no se podrán realizar los programas que el ejecutivo o en el caso de los municipios y en este caso del departamento se haya previsto en su plan de gobierno; doctora yo la invito a la reflexión y la invito a que analice una a una de la normatividad para que vea que nos asiste el derecho y si no Ministra la reto a que saque la circular, saque la circular, firmela Ministra y diga que no tienen derecho los educadores, pero no ponga en vilo a las secretarías a que después como ellos son los que firman, el gobernador y las secretarías son las que firman los actos administrativos, ellos son los que llevan, yo le pido en derecho de petición Ministra que se vea eso a partir de mañana, en derecho de petición Ministra, expedida la circular que corresponda a esta decisión y con base en esa tomamos las acciones pertinentes, muchas gracias Presidente.

Presidente Miguel Ángel Galvis Romero:

Tiene la palabra el doctor Béner Zambrano.

Honorable Representante Béner León Zambrano Eraso:

Gracias Presidente, muy brevemente señora Ministra, algunas inquietudes no sin antes reconocerle los inmensos avances que se han presentado en la rama de la educación, avances que van desde ampliar la cobertura lógicamente por los diferentes programas de gobierno, mejorar la calidad y también en la parte económica, creo que en el pasado, a un maestro para pagarle sus cesantías se demoraban muchísimos años, hoy creo que se ha avanzado demasiado en ese tema y eso creo que se le tiene que reconocer, yo simplemente quisiera como que se aclararan algunos interrogantes, ahora que usted estuvo allá, los administrativos tuvieron la posibilidad de plantearle unas inquietudes de un tema que no está en el cuestionario lógicamente pero que usted lo conoce muy bien y es que ha hecho carrera que los abogados tengan que estar demandando permanentemente los derechos que tienen los trabajadores por sus diferentes conceptos, que la única vía para que le paguen a este sector de administrativos o inclusive de docentes mismos toca por la vía de la demanda, creo que eso le plantearon, me

gustaría señora Ministra si a bien tiene porque no está en el cuestionario, pero tienen muy claro es de conocimiento, yo creo que de todos los estamentos, el propio Presidente se lo plantearon en el consejo de seguridad y nos gustaría conocer brevemente si usted tiene a bien.

Ministra otra inquietud que muchos le comentan los dirigentes seccionales a uno, ahora que mira una inversión de la infraestructura que tiene que ver con la ampliación de cobertura en el departamento hay unos recursos muy importantes, yo llegaría a pensar que de pronto está equivocado ese valor, no está equivocado, cómo me agrada saber que por fin estamos por encima de Antioquia en la inversión, por primer vez, me gusta muchísimo, pero me gustaría conocer si existe Ministra algún otro mecanismo que le plantean en los pueblos a uno, que la única vía de acceder a los recursos de estos de Ley 21 tiene que ser a través del ente territorial, no existe ninguna otra forma, o es por la vía de la gobernación o no existe, entonces esa inquietud me gustaría señora Ministra que nos la pudiera absolver, si existe otro mecanismo, es decir, que el proyecto entrara por vía Gobernación, le planteo esta inquietud porque a veces las instituciones no tienen buenas relaciones, el alcalde o las relaciones con la Gobernación y entonces truncadas sus aspiraciones, sus esperanzas de acceder a unos recursos que igual tienen el mismo derecho.

En lo que tiene que ver con la deuda de ascensos, una deuda muy importante, supera los 10 mil millones de pesos para el departamento de Nariño, charlando en una ocasión con el señor Ministro de Hacienda él nos manifestaba que los recursos estaban en el Ministerio de Educación.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional.

No, en Hacienda pero están.

Honorable Representante Bérrer León Zambrano Erazo:

Están en Hacienda, bueno, entonces la preocupación ahora que estamos aprobando el presupuesto, podemos hacer algo o hay que esperar ya va a tener arreglo esta deuda, entonces como escucharle para cuándo, para que los docentes pueden tener la tranquilidad.

En lo que tiene que ver con los estímulos de las zonas de difícil acceso, porque Nariño tiene muchísimas zonas de difícil acceso, veo con preocupación que dentro de los que están pendientes veo al departamento de Nariño, a mí me gustaría conocer, para ver si podemos contribuir a que aceleren sus reclamaciones, los 20 entes territoriales entre esos está Nariño.

Finalmente señora Ministra, el tema que tiene que ver con los docentes provisionales usted nos manifiesta aquí en el cuestionario que está pendiente de un decreto del Ministerio de Hacienda, está pendiente eso, de la nivelación del salario, los que venían con unos derechos adquiridos, si nos entaban una demanda, nos la ganan, porque ellos ya venían con su escalafón, ganando un valor, de pronto vienen los concursos y se les modifica su asignación salarial, ellos tienen que aceptarlo lógicamente pero una demanda, ahí sí yo respeto mucho la profesión del pedagogo, pero también no tienen los

economistas, ni los ingenieros de sistemas, ni los ingenieros no los tiene la educación como escampadero, es una profesión muy respetable la de la educación y se presentó un concurso lo ganaron por sus conocimientos, porque quisieron ser docentes, pero no por escampadero, así nosotros también tenemos conocimientos de derecho y lo sabemos defender cuando nos toca defender. Entonces es importante que nos diga por qué esperar que el Ministerio de Hacienda si saca o no saca el decreto, sí, porque se está a la espera de eso, cierto, señora Ministra, entonces igual si nosotros pudiéramos no sé, del reconocimiento, yo pienso que son derechos adquiridos, no hace falta sino el decreto entonces una ley, Ministra o algo tendríamos que hacer. Yo dejaría, que se nos absuelvan esas inquietudes señora Ministra, no sin antes reconocerle que efectivamente sí se han presentado muchísimos cambios en el sector educativo, muchas gracias.

Presidente:

Doctor Pedro Obando en el uso de la palabra.

Honorable Representante Pedro Obando Ordóñez:

Muchas gracias señor Presidente, un saludo respetuoso señora Ministra, una felicitación muy sincera a la doctora Gema López por este debate, qué bueno que la Comisión Sexta debate ojalá cada semana un tema crucial como es la educación, la ciencia, la tecnología, la investigación, unas inquietudes señora Ministra, una primera, con todos los datos estadísticos que se dan, que son halagüeños, sí es muy preocupante lo de la población desplazada, cuando se habla solamente de un cubrimiento del 48.8% es realmente grave una situación de esas, dice la población desplazada de 437.911 entre 5 y 17 años se han atendido en el sistema al 48.8% en su informe, seguramente puede estar equivocado, pero eso está textual.

Otro dato preocupante en nuestro sistema educativo, el promedio de educación solamente alcanza 8.5 años para mayores de 15 años, también estamos en un déficit grande al saber que solamente hay un cubrimiento de 8.5 años, o sea, nuestros estudiantes están llegando al octavo grado y sin lugar a dudas tal vez lo más preocupante de todo, la atención educativa a la primera infancia, hoy nos dijo usted esas cifras de ciento y pico mil niños atendidos en una población cercana a los 5 millones, ese creo que es un tema muy sensible y por eso yo no me canso en reconocer el esfuerzo hecho por el doctor Jaime Restrepo en la presentación de ese proyecto de ley que es reivindicativo de esa niñez, el poder nutrir adecuadamente a la niñez y el poderle dar una educación adecuada, a mí me parece que ese es un punto central, el día en que tengamos buena educación para la primera infancia seguramente podremos tener la buena educación para el preescolar, la básica primaria y la básica secundaria en la universidad, etc., pero imposible hacerlo si no tenemos el primer escalón, el cimiento fundamental frente a la calidad educativa y usted lo dijo, no nos hizo una explicación de decir que estamos excelente, realmente estamos en un intermedio en algunas pruebas bajas, yo creo que en eso tenemos que seguir mejorando, no solamente en las pruebas saber, sino también en las internacionales frente a los programas y proyectos transversales.

Creo que el tema de la etnoeducación debe ser un punto central, me agradó muchísimo ver en el informe que no tenemos, en el que nos entregó usted, pero sí en la transparencia como están los Pastos, los Copanes, el pueblo Agua, a quien le tengo una simpatía muy grande, todo mi trabajo investigativo lo hice con ese grupo y cómo necesita realmente ese programa de etnoeducación, lo vi de primero allá en los planes establecidos cosa que reconozco y que es una obligación en el país con esa minoría que tiene nuestra plata, muy importante como se menciona en su documento una herramienta que concreta pedagógica y metodológicamente la cosmovisión y plan de vida de cada uno de esos grupos, solamente así podemos tener un trato igual para estos conciudadanos, pero también que ese programa de etnoeducación no solamente de la cosmovisión propia de su etnia sino el paso que se tiene que hacer al llegar a la cultura occidental para que no haya un trauma en el proyecto etnoeducativo y el proyecto general que tiene el país de etnoeducación.

El programa del bilingüismo, ese sí realmente es preocupante, yo creo que las cifras que usted nos presenta, llaman la atención cuando se evaluó solamente a 7.500 maestros, saber que el 27% están en el nivel A uno y A dos, digamos más o menos el inglés que maneja un estudiante del bachillerato y ese es el nivel de los docentes, yo creo que allí nos tiene que llamar muchísimo la atención y hay que hacer acciones profundas para que haya un cambio sustancial en ese tema, en el nivel B1 que es un nivel relativamente bajo a la gran mayoría que es el 56% y en el B2 que yo diría que es el nivel mínimo que debe tener un docente en las cuatro habilidades de listen and ruadding, y speaking tendría que por lo menos estar la gran mayoría y solamente tenemos el 17%, si nuestros docentes están en ese nivel imposible que podamos esperar que nuestros estudiantes superen mejores niveles, por eso un llamado muy respetuoso señora Ministra, recurramos al talento humano calificado que hay en esa rama, ellos tienen una asociación muy importante como es Asocopi, las universidades han trabajado, logremos con ello hacer un cambio sustancial en la enseñanza del inglés, yo ni siquiera hablo de un idioma extranjero, hablo concretamente del inglés, porque la realidad es esa, cada vez que se le da a escoger a un estudiante qué idioma aprender, pues escogen el inglés por obvias razones.

Computadores para educar, la cifra me parece muy buena, sin embargo, me queda la duda que ciertamente tengamos tantos computadores y como explicaba usted muy bien, no los computadores para el aula de informática, o no los computadores para la clase de informática, sino los computadores en el aula, absolutamente transversal para todas las áreas del conocimiento.

Olvidaba en lo del bilingüismo y en eso he sido enfático en esta Comisión con los estándares europeos y no es que desconozca el valor de esos estándares deben ser excelentes sin lugar a dudas para Europa, los estándares europeos para Europa, pero no pueden ser para nuestro medio y tampoco y en eso me acojo a una observación que decía el doctor Jaime Restrepo en una sesión pasada, tampoco los americanos, no les vamos a hacer un elogio a los estándares americanos, qué bueno que saquemos nuestros propios estándares si tenemos la gente ca-

lificada para hacerlo, preparémoslos, sino que fundamental el programa, establecer unos estímulos y en eso sí muy claramente para que aquellos que tienen las calidades para hacerlo, el tema de los concursos, ese sí es un tema bien difícil, muy espinoso, yo creo que no han sido afortunados los concursos y quiero leer textualmente lo que dice el documento, sólo en la medida en que el servicio educativo puede ser atendido con los mejores docentes y los más idóneos por haber superado los mecanismos constitucionales y legales de ingreso por mérito podremos mejorar significativamente la calidad de la educación, no es eso, no es cierto, no es solo en esa medida, es en la medida en que la educación sea política de Estado, es en la medida en que la educación tenga los recursos necesarios, es en la medida en que se dignifique la profesión del docente, la aseveración en solo esa medida no la comparto, ese es uno de los aspectos, pero ese concurso ha tenido gravísimas fallas, como no serán las fallas que tiene que el concurso lo ganan quienes no son docentes, esa es la mejor muestra de indicar que el concurso no sirve, porque si el concurso sirviera los ganadores serían los mejores docentes, pero el concurso se hace sobre conocimientos y claro está que en una prueba de matemáticas un ingeniero tiene muchísimas más posibilidades de que le vaya bien en ese concurso que un licenciado en matemáticas, pero no está preparado para ser docente de matemáticas el ingeniero y sí está preparado para ello el licenciado en matemáticas, es un error conceptual desde el origen mismo del concurso, es un concurso erróneamente preparado, no solo en la prueba específica sino también en la entrevista, la entrevista está sujeta a muchísimas cosas fuera del control, inclusive del propio Ministerio, no quiero señalar nada perverso que pueda salir del Ministerio, en absoluto, pero el concurso tiene problemas supremamente serios, a mí me parece que ha sido la peor experiencia la realización de este concurso y no ha elevado la calidad de la educación, absolutamente por el contrario la ha echado abajo, porque claro está yo quiero en esto también ser enfático, respaldo al doctor Bérrer Zambrano en su propuesta, los otros profesionales tienen el derecho, tuvieron el derecho porque les permitieron concursar y yo estoy de acuerdo que ellos sigan en el Ministerio, que ahora sí que ya lo recibieron califiquenlos, porque ya tienen un derecho, pero cerremos la puerta, de aquí en adelante no puede haber concurso para quienes no son profesionales de la educación, tienen que tener los conocimientos pedagógicos, metodológicos, desde luego también conocer el campo del saber específico.

Aquí hay unos resultados que llaman muchísimo la atención, se presentaron 397.050 personas al concurso de maestros, de estos superaron la prueba 131.297 un poquito más de un 30%, gravísimo, era un concurso para maestros, uno espera que los maestros pero ya señalaba quienes concursaban y se nombraron 47.553, mire yo llamo la atención sobre esto, aprobaron la prueba, pasaron el concurso 131.297 y se nombraron apenas 47.553 es más en la primera prueba la pasan 60.078 y quedan sin nombrar la mitad, porque se nombran 30 mil, para qué se abre la segunda prueba si la pasaron 30 mil que estaban sobrantes, pues no había necesidad de haber hecho la segunda prueba y simplemente aque-

llos que aprobaron la primera y que no fue posible nombrarlos pues nómbrellos, qué costos lleva un concurso de esos, ahora yo sé que específicamente en algunas áreas sí pudo haber necesidad, ah, bueno, en esas áreas hagamos el concurso, porque no hay los docentes.

En lo de los concursos sucede otra cosa muy grave, tiene vigencia el concurso, yo sé, hasta cierto día después ya no sé, a mí me aprueban en concurso si lo presenté en el 2005 es válido hasta junio del 2006 por decir algo, después de junio 6 del 2006 perdí el conocimiento y ya no tengo la posibilidad de que me nombren y por eso viene un nuevo concurso y tiene validez para quienes lo aprueben, totalmente ilógico, es irracional, si ya hay un talento humano seleccionado, yo no estoy abogando por los que no aprobaron, yo abogo por aquellos que aprobaron, tienen todo el derecho a que se les nombre, pero qué sucede con eso, hay libertad para los nombramientos y en algunas secretarías han sido muy honrados y muy transparentes y a quienes nombran, a quienes siguen en la lista de elegibles, pero eso no es obligación, porque el concurso finalizó en su vigencia, ahí entra el clientelismo, ahí entra la politiquería, entra el favoritismo para nombrar, como ya no hay concurso, como ya no hay elegibles, porque el concurso finalizó, entonces ese es otro mal inverso del concurso que creo que es muy importante se entre a solucionar.

Voy a repetir aunque sea algo que ya mencionó la doctora Gema López, en la pregunta dos textualmente dice:

Cuando las entidades territoriales aumentan matrícula deciden si atienden la nueva cobertura, mediante la contratación de la prestación del servicio o con planta de cargos financiada con recursos del sistema general de participaciones y todos han escogido la segunda opción, otra vez puerta abierta al clientelismo, al favoritismo y al acabar con la docencia, ¿por qué?, ¿qué es la educación contratada? Es una explotación del docente, es el obispo o el arzobispo, o no sé algún rango de esos, el que escoge y nombra y los salarios que les pagan no son los mismos, son menores porque ellos tienen unas seguramente, cuotas de administración con las cuáles se quedan, con unos recursos, pero además estos pobres maestros contratados son enviados a las zonas rojas de Colombia; hace poquito tiempo doctor Béner Zambrano cuatro maestros sacrificados porque tienen una gran culpa, la gran culpa es ser pobres y tener que ir a esas áreas donde estaban por educación contratada y hoy son objetivo militar, todos maestros contratados, me parece lo más ignominioso que se pueda dar para un maestro y desde luego yo no voy a decir que esto tiene culpa el Ministerio ni más faltaba, son cosas que rechazamos y repudiamos de los grupos armados, pero esa situación se ha generado porque no se les ha nombrado en planta, si los nombran en planta no tenemos ese problema y no voy a justificar la acción de la guerrilla, bajo ningún punto de vista, la rechazo, la repudio, pero damos nosotros la posibilidad para que suceda esto y en la realidad están sufriendo, están pagando con su vida quienes quieren tener la oportunidad de trabajar porque no es otra cosa.

Sobre los ascensos también ya se refirieron los dos colegas, solamente 15 entidades territoriales

son la deuda por los 95 mil millones, no voy a repetir la urgencia que eso pueda salir lo más pronto.

La existencia de dos estatutos gravísimo, maestros de primera, maestros de segunda, maestros gran fortuna de pertenecer al Decreto 2277 y maestros a los que les toca estar en el Decreto 1278, no porque ellos desean estar en el Decreto 1278 sino porque se les obliga y no tienen ninguna posibilidad de decir yo voy con el 2277 es este el decreto que les cobija, ¿por qué?, porque son jóvenes, apenas llegan al sistema, a mí me parece que lo que tendría que hacer es un nuevo estatuto único general reivindicativo de los derechos de los docentes, en donde precisamente empezemos a darle importancia a la educación dándole importancia al maestro, un maestro bien preparado, un maestro bien remunerado, un maestro en condiciones de trabajo ideales, sería la única posibilidad, esa sí es la única posibilidad para que haya calidad en la educación.

Para estos planes con Ley 21, hay proyectos para un 30%, pero allí creo que nos faltaría conocer un poquito más, cuáles son las condiciones para la presentación de los proyectos, decía la señora Ministra inclusive, que hay un software que se conoce, que bueno sería que los Representantes tengamos el conocimiento de esas condiciones para la posibilidad de participar en esos proyectos, el Ministerio de Cultura nos envió por ejemplo todo el software para los concursos que se iban a abrir, aquí también sería importante poder tenerlos.

Sobre la formación de los docentes, yo creo que ese es un punto crucial, teniendo en cuenta el documento que se nos da, enfatice en el inglés pero la verdad no solo es en inglés, porque en inglés es muy fácil evaluar al docente, sabe o no sabe, maneja el idioma o no lo maneja, ya con el de sociales y el de matemáticas ya es un poco más difícil no es tan objetiva la evaluación, pero la verdad es que tenemos fallas grandes y hay necesidad de que se haga todo el esfuerzo y yo diría el esfuerzo grande del gobierno a cualificar a los docentes, hay vocación de los docentes, hay gente que ha dedicado la vida a la docencia, pero hay necesidad de estimularlos, el día en que hayan buenos estímulos, los mejores estudiantes buscarán ingresar a la facultad de educación, hoy los estudiantes con los mejores puntajes no buscan el ingreso a la facultad de educación, ¿por qué?, porque no hay el estímulo, no hay el respeto por la profesión más digna, no hay profesión más digna que la docencia y todo ser humano pasa por manos del docente.

Este debate señora Ministra que continuaremos haciendo no tiene nada que ver con la funcionaria que trabaja incansablemente por mejorar el sistema, es la preocupación nuestra por un sistema educativo decadente y no quiero señalar que sea decadente en este gobierno bajo ningún punto de vista, un sistema educativo cada día más pobre, aquí lo decía en una sesión pasada, como es de desafortunado saber que una persona con 5 años de educación con una primaria tenía una cultura general, muchísimo mejor que la de cualquier bachiller de hoy en día; tenemos un sistema educativo decadente que hay necesidad de recuperarlo para que así sí podamos tener el verdadero desarrollo del país, solamente con una buena educación lograremos que Colombia salga de ser un país periférico y pueda llegar a ser una

potencia media o un país desarrollado, nuevamente doctora Gema López una felicitación por la oportunidad de trabajar este tema, más que un debate es la oportunidad de que hablemos sobre la educación que nos preocupa a todos los colombianos, gracias Presidente.

Presidente:

Una recomendación a los colegas Parlamentarios, están inscritos el doctor Juan Manuel Hernández, el doctor Jaime Restrepo, el doctor Buenaventura León y el doctor Juan Carlos Granados, en aras de la equidad para que todos tengan espacio y también intervenga la Ministra para cerrar este debate de control les rogamos por la mesa por favor ser más puntuales a fin de que todos los colegas puedan tener un espacio y puedan intervenir, tiene la palabra el doctor Juan Manuel Hernández.

Honorable Representante Juan Manuel Hernández Bohórquez:

Bueno ya que toca ese tema Presidente sería muy importante que para los próximos debates se fijen unos tiempos, para los invitados, unos tiempos para la persona que va a hacer los cuestionamientos centrales y otros para los que intervienen, no porque no podamos quedarnos tres, cuatro o cinco horas, sino que obviamente ya por agotamiento de pronto ni se comprenden y ni se explica bien lo que se quiere decir.

Quiero agradecer a la Comisión y a la doctora Gema López por haber citado a este debate, a la señora Ministra de quién tengo el mejor concepto por su capacidad de trabajo, la conocí en Bogotá, tuve la oportunidad de conocerla en el ejercicio como secretaria de Educación y aunque cuando tiene muchos contradictores en el sistema de los docentes, también tiene personas que reconocen que había necesidad de hacer algunos ajustes importantes en esta materia.

Yo quiero centrarme cinco minuticos en el tema de calidad, yo creo que en el tema de cobertura hemos avanzado muchísimo en este gobierno de Uribe, todos los gobiernos han aportado, pero miremos que se aumentó en millón trescientos sesenta y dos mil los alumnos que hacen parte de este sistema educativo, 5.750 aulas que se han intervenido, 314 mil millones que se han invertido en esta materia; si nosotros miramos que era la inversión de las transferencias en el 2001 se arrancó con el 30% y en el 2005 que tengo datos a esa fecha van en el 46.2% o sea se han aumentado los recursos para la educación, el producto interno bruto que estaba en el 97 en el 4.5 en el 2005 esta el 5.4, luego se han hecho ejercicios muy importantes de inversión para la cobertura, sin embargo, en el tema de calidad me quedan algunas preguntas, yo lo que quiero es Ministra con el mayor respeto hacer algunas preguntas a ver si de pronto al final de esta audiencia usted nos las puede precisar. De esos 10 millones que encontramos en el documento que usted nos envía uno encuentra que un 5% esta destinado a la calidad y ahí vemos que está la gratuidad y la matrícula oficial, pero busco por todas partes e investigo por todas partes y no encuentro una cifra exacta de lo que realmente se haya invertido en calidad, entendiéndose por calidad la formación de los entes, entendiéndose por calidad lo destinado a los recursos o la infraestructura necesaria, no de edificaciones sino

material didáctico, etc., todo aquello que abriga lo que es calidad, porque si se va a matrículas pues estamos aumentando la cobertura, pero no la interpreto como un recurso que se haya ido a la calidad, a no ser que usted en su explicación me haga entender algo que no he podido detectar ahí, sería muy bueno que nos precise de esos 10 millones cuántos recursos realmente han ido a calidad.

Yo quiero mirar, ahí nos muestran evaluaciones que hay sobre el tema de calidad, pero quiero citar una, para no demorarme muchísimo y es la pizza la que se hace en Chile, nuestros chicos, nuestros muchachos en esta prueba entendiendo que va de nivel uno a nivel 6, siendo del nivel uno los estudiantes tienen un conocimiento científico tan limitado que lo pueden aplicar solamente a unas pocas situaciones siendo un nivel tres para mirar algo intermedio los estudiantes pueden identificar temas o eventos científicos claramente escritos en una variedad de contextos, siendo un nivel 5 los estudiantes pueden identificar los componentes científicos de muchas situaciones complejas de la vida, aplicar estas situaciones tanto conceptos científicos como conocimientos sobre ciencias y además comparar, seleccionar, evaluar evidencias científica apropiada para responder situaciones de la vida real, etc., como por ejemplo en el área de ciencias nuestros chicos quedaron un 34% en nivel bajo y 26% en nivel uno en ciencias, esto quiere decir que en los dos niveles más bajos donde casi no estamos aptos de acuerdo a la definición para absolutamente enfrentarnos a ningún problema en la vida está el 60%, matemáticas quedó entre bajo y nivel uno 72% y en lectura entre nivel bajo y nivel uno el 55%, obviamente hay que reconocer y lo dijo la Ministra que estamos muy parecidos en Latinoamérica, o sea en Latinoamérica si acaso nos saca una ventaja Chile y muchísima ventaja nos saca Cuba, pero se queda uno realmente preocupado y a veces uno se pregunta cuando va a las ferias de la ciencia porque no hay innovación, porque no hay novedad, porque no hay absolutamente nada, entonces es muy lamentable estas cifras desde el punto de vista de la calidad y de la educación.

Yo entiendo que hemos estado dedicados con todos los esfuerzos al tema de cobertura, pero sí sería importante saber qué se hizo ayer, que se está haciendo hoy y qué se va a hacer mañana en el tema de calidad, de qué nos sirve seguir sacando cientos y cientos de muchachos bachilleres, cientos y cientos muchachos de la universidad pública si no vamos a ser competitivos, si no vamos a ser capaces de crear, si a toda hora tenemos que estar pensando en traer tecnología de afuera porque aquí nosotros estamos en un promedio del 65% en los niveles uno y dos, donde no podemos darle respuesta a un problema en la vida como lo dice esta prueba.

Quiero Ministra, contarle también desde el punto de vista de la calidad que esa cobertura ha aumentado y hice una investigación en unos 10 colegios del país, llamé aleatoriamente a algunos amigos que son docentes y les pregunté cómo va ese tema de cobertura, realmente si ha aumentado, hay algunas quejas, me encuentro de los 10 en 4 quejas, de que les ha tocado adaptar las salas, las bibliotecas, los laboratorios, les ha tocado acudir a ciertos espacios para poder aumentar, cito un caso concreto el Alfonso López Pumarejo de Cartago - Valle, ha

aumentado de 600 a 800 alumnos, y tengo 4 colegios más, se los podría citar donde les ha tocado utilizar espacios que hacían parte de su quehacer para adaptarlos para poder recibir estos chicos, es tan difícil la situación de los colegios que a veces los rectores por los 30 ó 40 mil pesos que le llegan aumentan el número de alumnos para poder tener unos recursos para poder hacer inversiones en los centros educativos que adolecen muchas veces de mapas, que adolecen de necesidades del quehacer de los docentes.

Quiero también que nos comente obviamente este tema de los colegios, donde se ha tenido que acudir a esto, pues ustedes en el afán positivo, es que es mejor un alumno dentro de una aula de clase que afuera, enfrentado a la realidad de nuestro país, simplemente quiero que cuando uno haga la explicación nos cuente, van 5.600 aulas cuántas faltarían por construir y cuántas baterías de baño estamos en déficit y a cuánto tiempo cree que podríamos obtener un 100% de la cobertura total en infraestructura física.

Quiero para terminar Ministra oír su concepto con relación al Decreto 230, si uno habla con los docentes, los docentes dicen que la calidad de la educación ha bajado como consecuencia de tener que promover los alumnos de manera automática, porque así vaya el 15 o el 20% pues la ley les permite, tienen que promover un 95%, pero me gustaría en su concepto, porque uno escucha otras situaciones, otras posiciones, escucha también que si está fragmentada la sociedad, fragmentada a veces la familia, pues el único sitio donde pueden llegar los alumnos y donde hay que retenerlos son los centros educativos y entonces entra uno en la duda, es preferible decirle a un chico que perdió, generarle problemas en su autoestima, decirle que se vaya de la institución, el por pena no vuelve, etc., o definitivamente tenemos que ayudar en este tema de evaluación para que este Decreto 230 definitivamente sea cambiado, yo quiero recoger su concepto porque usted convive con los educadores, convive con la educación del país, lo hizo en Bogotá, ni qué hablar ahora en Bogotá que el Secretario de Educación tiene ciclos y de segundo a tercero el segundo es automático, no pierde nadie, de kínder a primero nadie pierde, se pasa automáticamente, entonces es bien preocupante y qué piensa el Ministerio de Educación con relación a este Decreto 230.

El por último una preocupación grande, es quién esta vigilando los docentes que están saliendo de las diferentes universidades hacia la formación de nuestros chicos, quién esta vigilando esos programas, porque créanme que oí quejas en este sentido, no son todas las universidades, pero este tipo de educadores que están llegando quién los está preparando para la nueva dinámica que genera hoy la educación, muchas gracias Ministra.

Presidente:

Tiene la palabra el doctor Jaime Restrepo.

Honorable Representante Jaime de Jesús Restrepo Cuartas:

Mil gracias señora Ministra por su presencia y por darnos la oportunidad de hablar sobre temas de la educación, lo mismo a la doctora Gema López, siempre hará falta el debate sobre temas de esta naturaleza, porque es mucho por supuesto lo que

nos falta por construir en este campo, yo no voy a referirme por supuesto a temas puntuales como los que trató la doctora Gema López, que son temas que tienen mucha connotación de tipo jurídico, de tipo legal y por supuesto ella tiene una gran documentación al respecto, esperemos efectivamente se puedan resolver desde el punto de vista legal todos esos temas que ella cuestiona.

Hay un tema que a mí siempre me ha causado un poco de diferenciación y es sobre la posibilidad de involucrar el conocimiento de las ciencias con el tema de la pedagogía como tal y yo creo que en eso debe haber la búsqueda de factores que permitan lo uno y lo otro, porque si bien es cierto los educadores tienen un proceso de formación grande en todo lo que son los temas de pedagogía y debe ser así y deben investigar sobre temas de pedagogía, también es cierto que muchas veces hay una gran deficiencia en las ciencias básicas de parte de ellos y que por tanto hay que buscar un camino de solución a la búsqueda de que esos conocimientos en el campo de las ciencias también sean tenidos por los educadores para buscar una especie de equilibrio entre la buena formación, la capacidad de educar, pero también el conocimiento que se debe tener sobre esos temas, yo creo que en los últimos 20 ó 30 años no había habido un interés tan profundo de parte del Gobierno por fortalecer la educación como lo está haciendo este gobierno, a mí me parece que si bien son muchas las deficiencias y de tiempo atrás en este gobierno, se ha hecho un esfuerzo muy grande por fortalecer temas, por un lado las coberturas que indudablemente son algo digno de mostrar en cualquier país del mundo, no solamente en la parte básica, si no lo que se ha avanzado también incluso en el tema de la educación superior, a mí me parece que también los esfuerzos que se vienen haciendo en el tema de la calidad son dignos de tener en cuenta, eso de buscar procesos de capacitación permanente a los maestros de hacer unos estatutos para el personal docente que realmente reflejen comportamientos más de calidad que de comportamientos de tipo económico de tipo salarial, de búsqueda de un escalafón que no siempre está relacionado directamente con el mejoramiento de la calidad, a mí me parece que eso es muy significativo y puede ser muy importante para el futuro del país, que logremos un estatuto docente, que efectivamente se base en el conocimiento y en la calidad del profesional del docente y no tanto en otras consideraciones más bien de tipo gremial que en muy buena medida durante mucho tiempo han también contribuido al deterioro de la calidad educativa en el país.

En el tema de la calidad, a mí me parece que los esfuerzos por acomodar unos exámenes que permitan por lo menos saber dónde estamos, también me parece clave, es que en el país nunca se había hecho un esfuerzo tan grande por lograr saber por lo menos dónde estamos en el concierto nacional e internacional y cómo nos podemos comparar entre nosotros en las distintas regiones, pero también cómo nos podemos comparar con otros países, yo creo que esa es la etapa inicial de un proceso de mejoramiento hacia la calidad, es la comparación, ser capaz de buscar en que punto estamos en relación con otros países y por tanto me parece a mí que ir adoptando unas pruebas del saber y unas pruebas como Ecaes, etc., para poder determinar realmente

nuestro nivel de calidad, pues ha sido un elemento fundamental y también lo es para el mejoramiento de la calidad que vamos incursionando en temas de modernización del modelo educativo en las nuevas tecnologías educativas por ejemplo, en el uso de las comunicaciones, ese esfuerzo tan grande en infraestructura también es contributivo por supuesto a la calidad, lo mismo que el que nosotros logremos unos niveles de comprensión.

Cada vez más profundo sobre las modernas tecnologías educativas, me parece a mí y lo he dicho de tiempo atrás que nuestro modelo educativo ha tenido tres problemas fundamentales de los cuales todavía no hemos podido salir, donde todavía hay vacíos enormes que es necesario resolver, el primero y fundamental para mí modo de ver y yo creo que el doctor Hernández de pronto mirar este aspecto y de pronto nos podemos ir poniendo de acuerdo en qué es, que mientras ese tema no se resuelva aquí no habrá posibilidad de un mejoramiento a fondo de la calidad educativa, aquí siempre nos dicen Cuba esta mejor que Colombia pero está mejor hace muchos años, Chile esta mejor que Colombia pero está mejor también hace bastantes años y Costa Rica. ¿Cuál es la diferencia con esos tres países con nosotros que establece que sea tan marcada esa diferenciación, pues que allá resolvieron el problema de la desnutrición infantil, así de sencillo, el problema de la calidad de educación está cruzado por el tema de la desnutrición, cómo le puedo exigir yo a los estudiantes de los primeros años y eso soporta el andamiaje de la calidad hacia el futuro, si el niño está desnutrido y además nosotros no solamente tenemos problemas de desnutrición, sino que añádale a eso los problemas de violencia, los trastornos psicológicos, la falta de salud propiciada además por la desnutrición, todos esos elementos contribuyen a que el niño tenga otro elemento que también está siempre en contra y en perjuicio de la calidad, que es la deserción escolar y es que acaso no seguimos teniendo grados enormes de deserción escolar y ¿de qué depende la deserción escolar? De que al niño no le gusta la escuela, de que el niño no se amaña en la escuela, de que al niño lo tratan mal en la escuela, que no aprende, todo eso es la nutrición, los niños son irritables, los niños no aprenden, los niños, obvio, tienen un cerebro disminuido y por tanto se aburren en la escuela, los regaña el profesor, los regañan en la casa y terminan retirándose, entonces a mí me parece que nosotros como una política de Estado deberíamos tener una mayor comprensión sobre el tema de las causas fundamentales del deterioro de la calidad de la educación entre nosotros para poder atender específicamente las cosas de la base, para poder resolver los problemas donde está la dificultad y no después tratar de corregirlos, primero dando suplementos alimentarios que indudablemente calmen el hambre, mejoran algo la situación, pero que no son determinantes en el proceso de la construcción del cerebro y de todas sus capacidades para poder aprender, pero además se requiere atender esto desde el comienzo para que nosotros seamos capaces de corregir también otros fenómenos como la deserción escolar que se van a ver reflejados por supuesto en todo el tema de la calidad educativa en Colombia, si nosotros resolviéramos el tema de la desnutrición en Colombia podríamos estar rápidamente equiparándonos a paí-

ses como Cuba, que lo resolvieron después de la revolución porque entendieron que el problema de la protección de los niños era un elemento clave y fundamental y lo hicieron, lo hicieron por las guarderías de niños donde les daban la alimentación, no un suplemento alimentario sino la alimentación completa, todo el tiempo y no los 180 días del año, sino los 365 días del año, sin vacaciones.

Ese es un problema que a mí me parece que por fortuna estamos tratando de llegar a una solución con la ley de atención integral a la primera infancia que esperamos después de que la Corte Constitucional defina sobre uno de los artículos, ver si es posible que sea sancionada para que iniciemos un trabajo que de aquí en adelante va ser muy arduo, porque se calcula que pueden ser 4 millones o 5 millones de niños los que tienen algún grado de desnutrición y nosotros tendremos que entrar a mirar los mecanismos para resolver este problema y además mirar los mecanismos para solventar la ley desde el punto de vista económica, cosa que se pueda resolver el problema siquiera con un horizonte de 10 años, además que por fortuna la ley establece, digo yo la ley, el proyecto de ley establece que la atención debe ser progresiva por supuesto como debe ser, atendiendo primero el nivel uno, luego el nivel dos y por último el nivel tres, porque vamos a tener que atender inicialmente los mayores problemas de desnutrición que son los que están en el nivel uno del Sisbén.

Pero hay otros dos elementos que a mí me parece que son claves en un modelo educativo en Colombia, el uno ya sustentado por el Ministerio donde han venido dándole un trabajo sistemático que busca la corrección de esto y es cómo modificar esa formación secundaria, esa formación del bachillerato hacia una formación que sea útil, no el bachillerato actual donde el estudiante realmente no sale con capacidades de mayor cosa, sino una formación hacia el empleo, hacia el trabajo, hacia la solución de los problemas naturales que tiene el país, esas interconexiones con el Sena, esas potencialidades enormes con el sector empresarial y con la industria para que ahí se vayan formando al mismo tiempo que los muchachos van siendo bachilleres puedan tener una formación hacia el empleo, creemos que es un elemento sustancial todavía en el país y que ahí podremos resolver muchas de las dificultades que tenemos, por fortuna el plan decenal y el plan de desarrollo y la participación del Ministerio van muy enfocados hacia la solución de ese otro elemento que es esencial en el país.

El tercero es la formación de alto nivel científico, porque todo esto también se cruza de una manera transversal con el alto nivel en la formación, con la posibilidad de que haya investigación, con la posibilidad de que la investigación resuelva definitivamente los problemas del país, cree modelos productivos diferentes y sea capaz de darle el empleo que nosotros necesitamos y de crear esa nueva industria nacional que estamos requiriendo para dar un crecimiento sostenible de la economía a largo plazo; digo yo que el modelo de investigación también se cruza con todo el sistema porque un papel fundamental lo tiene que jugar el modelo educativo, nadie desconoce hoy que el conocimiento es un elemento fundamental del desarrollo y la transformación de los países, pero tampoco se puede desco-

nocer que es el conocimiento de mayor nivel científico el que puede propiciar ese tema del desarrollo.

Quería pues mencionar estos temas, de nuevo mis agradecimientos, por un lado a la doctora Gema López, por supuesto que trae un tema que es de enorme importancia, pero también a la Ministra de Educación por habernos ilustrado sobre muchos de los desarrollos que se están haciendo hoy en el país y que indudablemente marcan un modelo nuevo en América Latina, muchas gracias.

Presidente:

Gracias doctor Jaime Restrepo, doctor Buenaventura León en el uso de la palabra.

Honorable Representante Buenaventura León León:

Gracias Presidente, tres temas muy puntuales. Primero hacer un reconocimiento con un saludo muy especial a la Ministra, al esfuerzo que se ha venido haciendo en materia de cobertura en los últimos años como lo mencionaba el doctor Hernández, más de un millón de estudiantes nuevos y especialmente en esos inicios de la edad escolar, también hacer un reconocimiento en temas de calidad, aun cuando también doctora Gema López aún falta mucho por recorrer, pero se ha hecho un esfuerzo que hay que reconocerlo en su liderazgo señora Ministra, hay un mejoramiento en los distintos tipos de pruebas, hay un esfuerzo en la capacitación de los maestros, esfuerzo que en mí sentir sigue siendo insuficiente pero que indudablemente hay que reconocer ese esfuerzo, pero creo que tenemos que trabajar mucho más.

A mí me sigue preocupando Ministra esa brecha entre la educación rural y la educación en las ciudades, ese maestro allá en la escuela, ese alumno de la escuela y desde ahí comienzan los problemas de nuestras desigualdades y posibilidades, nuestra preparación para el trabajo y las opciones que va a encontrar a lo largo de la vida, no es lo mismo un estudiante de una vereda, de un municipio, las posibilidades de un maestro, las posibilidades que tiene un estudiante así sea de una escuela pública en una ciudad.

Aún cuando se viene haciendo un esfuerzo importante considero que aún falta mucho en el tema de la informática, en el tema del bilingüismo indudablemente que allí el Estado tiene que seguir buscando mayores recursos, aumentando las posibilidades de unos mayores recursos del BID, lo decía el doctor Restrepo y aquí hay una experiencia importante en la articulación de la educación, el país tiene que hacer un esfuerzo en sacar menos profesionales, más técnicos, más tecnólogos, gente preparada para el trabajo, para que vengan a ayudar a ese empleo productivo.

Ministra, dos cosas puntuales me preocupan, aquí en Cundinamarca estamos a escasos dos meses de terminar el año escolar y aún hay estudiantes sin profesores, quisiera pedir su intervención, porque es que hablar de cobertura, hablar de calidad en muchas escuelas de nuestro departamento a pesar entiendo que fue producto del concurso hasta mitad de año tuvieron su maestro, pero hoy en día uno pasa por una escuela y lo que le reclaman a uno los estudiantes es que dónde está el maestro y estamos a punto de terminar el año escolar.

Y otro tema que es fundamental, aquí se ha planteado la posibilidad de la articulación en el tema con el Sena decía la Ministra pues todo se maneja a través de las secretarías de educación, pero qué tan bueno hacer el reconocimiento a los municipios, a las instituciones que quieren articular, no encontrar a veces ese apoyo pero también a veces ese obstáculo, indudablemente que ahí hay una gran alternativa de poder cambiar la dinámica de formación y creo que por ejemplo nosotros aquí en el departamento de Cundinamarca, aquí hay un interés, aquí hay un gobernador que planteó y preocupado y que quiere articular la educación, pero que indudablemente requerimos de una dinámica que permita eso, llevarlo a la práctica.

Algo que no está de acuerdo y creo que entre la crisis de la sociedad Ministra es el tema de los orientadores, yo creo que la educación, el país, nuestra sociedad necesita de orientadores frente a esta crisis, porque los problemas nuestros son muchísimos, una ciudad convulsionada y por lo menos mi percepción es que el tema de los orientadores se ha venido desmontando de hace unos años cuando vemos muchas crisis, uno por ejemplo recorre Cundinamarca, no sé si en otros departamentos, Ministra, pasa lo mismo, pero los problemas hoy en las instituciones educativas son terribles, problemas de drogadicción, problemas de alcoholismo, niños armados, indudablemente que nos invita a reflexionar y a preguntarnos, bueno, qué está pasando y qué estamos haciendo con el propósito de poder tratar un poco el tema y acompañarlo y buscar soluciones.

Finalmente frente a la contratación del servicio educativo, yo quisiera preguntarle a la Ministra, no sé si lo dijo, qué recursos se han invertido y cuál es la experiencia de los logros y si efectivamente esa es una alternativa o es mejor ampliar la plaza de docentes. Una reflexión final, Ministra, a mí me sigue preocupando la educación reitero en el sector rural y las dificultades agrestes de nuestra geografía que a veces a un niño le toca trasladarse varias horas para ir a una escuela y entonces porque no hay un número mínimo de alumnos, pues, no le dan esa posibilidad cuando realmente las dificultades son diferentes, insistir como ha venido insistiendo en una flexibilidad en el nombramiento de docentes en las áreas rurales de la geografía colombiana, gracias Presidente.

Presidente:

Señora Ministra tiene la palabra ya para culminar este debate.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Bueno voy a tratar de ser muy sintética, porque yo creo que hay demasiadas preguntas, voy a empezar por el orden que me las hicieron, recogiendo tal vez aquí las que me dijo el Representante Buenaventura León, con la que me hizo la Representante Gema López.

A ver, en cuanto a plantas y contratos, ha venido creciendo más, dijéramos, la de contratación, pero ha venido creciendo también de manera importante y en términos absolutos, es más la que se ha crecido con la oficial tradicional y sí es selección de las entidades territoriales, usted me preguntaba realmente para el Gobierno Nacional es prácticamente igual, nosotros estamos pagando lo mismo a los niños, di-

ferenciamos en primaria y secundaria entre rural y urbano, inclusive ahora vamos a aumentar inclusive más esos porcentajes porque sabemos que el área rural para responderle con menor densidad y poder nombrar maestros aunque las escuelas sean más chiquitas, necesitamos más plata en el área rural, pero en fin, para nosotros es lo mismo, que es lo que ha pasado realmente entre plantas y contratos y cuando usted me pregunta qué es mejor, yo le digo que depende, o sea, unas zonas por ejemplo yo le contestaría ya en el Vichada es mejor la contratación, es decir cuando van los maestros de planta, mal acompañados con la Secretaría de Educación, yo no tengo sino quejas, los maestros no van, los maestros no atienden y puede ser incapacidad de administración de la entidad territorial, en cambio cuando van acompañados por la diócesis en este caso usted encuentra la maravillosa de las escuelas, pero también encuentro lo que denuncian. Por ejemplo, el problema de los sueldos, nosotros estamos empezando a intervenir a que esos probablemente a esos maestros por el nivel, porque allí sí pueden inclusive llevar hasta bachilleres, puede que les pongan otra tarifa pero realmente hay que ser respetuosos con esos, lo que decía la Representante Gema López es verdad, nosotros tenemos sueldos de 400 mil, cuando en el escalafón estamos empezando de 980 mil y adicionalmente nosotros estamos pagando lo mismo, de manera que yo creo que hay que intervenir y nosotros estamos empezando paulatinamente a poner topes y vamos a ser mucho más estrictos el año entrante para que por debajo de esos topes no se puedan contratar los maestros.

Qué es lo que nos pasa, nosotros sí necesitamos el mecanismo de la contratación, precisamente para poder no entrar permanentemente alguien a la planta ni tenerlo, porque yo creo que la profesionalización ha sido por todas aquí aceptada por una gran cosa, vamos a tener que meter bachilleres en un momento determinado, vamos a tener que meter comunidades indígenas en un momento determinado aunque no tengan los requisitos vamos a tener que hacer una cantidad de cosas que no nos lo permita el estatuto y no nos lo debe permitir el estatuto, porque es que el estatuto se llena de hechos adquiridos y cuando a usted le cambian la condición usted no es capaz de cambiarlo, entonces usted sí necesita y yo entiendo, marginalmente a no ser que sean cosas importantes como las concesiones que ya son estructuralmente y que garantizan digamos calidad, usted sí necesita un esquema flexible, que usted pueda en un momento determinado, contratarlos por términos específicos, entonces yo no soy absoluta, yo pienso que en algunos casos tenemos necesidad de hacerlo por contratación, yo creo que se ha abusado, a veces es simplemente por disminuir costos aquí para inclusive poder invertir en las otras instituciones que se ha utilizado el mecanismo, creo que nosotros el año pasado empezamos a hacer un poco más estrictos en esa vigilancia que nos había faltado vigilancia, pero yo creo que es necesario, ahora se están aumentando las plantas y cuando a ustedes les dicen las entidades territoriales nos hacen falta docentes, ahí tenemos un problema de tiempo, que yo creo que en la medida en que vamos sofisticando los sistemas de información vamos a poder superar, y es que yo nos les puedo aumentar la planta sino después de que ya han metido los niños, también pasa con las

infraestructuras, esto simplemente porque no tenemos procesos de planeación claros, ni información clara, si yo pudiera saber el año entrante cuándo hacer la matrícula, es que lo que estamos tratando de hacer, acuérdesse que la información de matrícula la teníamos cuatro años después, ahora por lo menos yo les pudo decir cuál es la matrícula del 2008 en junio y vamos a tratar de que con prematriculas podamos preveer qué es lo que van a hacer las instituciones educativas y poderles llegar con infraestructura, eso es un problema de la administración del sector que por eso le estamos metiendo tanto a la modernización de las instituciones, entonces claro, ellos metieron la gente, más me hacen el estudio y yo les llevo tardísimo con la ampliación de planta entonces ahí dijéramos que tenemos un desfase que es de la planeación del sector, que estamos tratando de mejorar en la medida en que podamos hacer las prematriculas, pero como hay problemas culturales y es que la gente no se prematricula, entonces simplemente no sabemos a dónde es que nos salta la liebre, a dónde es que nos meten más los niños; yo creo que esto ha sido un esfuerzo especialmente en los últimos tres años de meterles en la cabeza a las entidades territoriales, a los rectores y a todo el mundo que es buena cosa matricular los niños desde el año anterior para que nosotros podamos llegar, si nosotros llegamos con la prematricula que yo espero eso no va ser realmente ni el próximo ni el otro, pero yo creo que vamos a llegar en unos cinco años a tener la prematricula, entonces yo digo tengo 25 niños allá, voy a tenerlos, yo les nombro el maestro allá, por ahora ellos me pasan la matrícula y yo con la matrícula les ajusto la plata, ellos toman el riesgo y nombran a los maestros, a veces empiezan a hacer malabares y entonces eso es lo que ustedes encuentran en todo el país, entonces venga y yo le cuadro de acuerdo con sus estudios.

Honorable Representante Gema López de Joaquín:

Ministra perdone que la interpele, una de las cosas que ustedes han hecho y me parece que es loable y es que cada alumno tiene que tener una identidad para saber que existe, tenemos un problema en el Cauca y es que si usted va a Guapí, va a Timbiquí, a López, sobre todo esas zonas los niños tienen que salirse a registrar al casco urbano, los niños no salen sino cuando tienen mayoría de edad, no tienen registro civil, sino cuando necesitan la cédula, o sea ya cuando están de 18 años, no tienen registro civil y creo que esa es una dificultad que pueden tener de pronto otras secretarías para identificar cuántos niños se tienen y entonces decía alguna secretaria de educación en el Cauca es que hay que colocarle, no quiere decir que como no tiene registro los niños no existen, porque el niño existe.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Si quieres, para que salgamos rápido les permitimos ponerlos en registro y les mandamos a la Registraduría, o sea eso está resuelto, nosotros les permitimos que ellos les pongan un número y les mandamos la Registraduría para que los registre, a veces obviamente que hay zonas que nunca los registran y los tenemos que dejar con el número provisional, pero les mandamos auditorías, esa no es disculpa para tenerlos, yo creo que es más como la

dificultad que tenemos de planear y de mandar eso, pero eso dijéramos que se va ir ajustando y es un proceso que va a ir ajustando en el tiempo.

Qué pasa con ascensos, nosotros por una discusión muy grande y aquí obviamente, permanentemente el Congreso ha estado muy pendiente, sí se congelaron un tiempo pero se decidió, hay una restricción que es muy clara y es muy sensata que es la Ley 715, que es que si no hay la plata ya, que se asciende cuando se tiene la plata, entonces qué estamos haciendo, nosotros estamos dándole una disponibilidad a las entidades territoriales, porque nosotros tenemos que saber cuál era la plata, para cuándo descongelarán y les dijimos, nosotros les damos un punto de incremento real y ustedes ese punto lo aplican a los ascensos y ascienden a todo el mundo y le pagan ese año, esto es muy importante, porque miren muchos de los pagos que teníamos antes, que ustedes han visto que se han disminuido tanto, era por prometerles a los maestros cosas que no podíamos cumplir, ahora se les dice bueno tenemos un punto y ahí vamos ascendiendo, entonces ellos han ido ascendiendo, el problema era la deuda y esa fue una de las negociaciones que hicimos con el Congreso que lo pidió el Congreso específicamente, que si teníamos esos toques de las transferencias no les podíamos pasar esas deudas a las entidades territoriales, porque por ejemplo si usted hoy le reconoce a una persona, que es una de las ventajas que tiene el estatuto y yo creo que así se tiene que mantener a los docentes, usted le tiene que reconocer de que tuvo el derecho y no desde que se lo reconoció, entonces a ustedes se les empezaba a poner una cantidad porque la gente tenía el derecho, pero no habían hecho la vuelta, en fin, entonces usted tiene la cantidad de colas, este va a ser un problema en estos dos años, pero ya tenemos muchas entidades territoriales, por eso es que a mí me gustaría que Gema López fuera de otra entidad territorial y no del Cauca, porque hay unas entidades territoriales que no tienen problema y van pagando e inclusive ya ajustaron su deuda y no tienen deuda con los ascensos, ahí otras entidades territoriales que inclusive por su capacidad en fin tenemos unas deudas, esta plata eso es verdad, nosotros tenemos y como les digo esta fue la discusión de las negociaciones que hicimos para que Hacienda vaya apropiando unos recursos.

Tenemos 300 mil millones de pesos que en parte es para las deudas de ascenso, en parte es para las de los administrativos que es otra pregunta que también me hicieron, entonces hemos ido en la medida que tenemos claro las deudas e ido pagando de manera, en la medida que las tengamos claras nosotros las podemos pagar este año y eso les puede contar a los de Nariño que era uno de los problemas de ellos y también en la medida que las tenemos claras, ponerlas claras esas deudas, eso sí es de lo más complicado y para las entidades territoriales ha sido muy duro, tanto poner en claridad las deudas de los administrativos y la queja que le hicieron es que ustedes no hacen sino hacer que tengamos que recurrir a abogados, porque solamente a los que pusieron abogados nos están reconociendo el derecho, esto aquí venía preguntándole a los abogados, hay un derecho que no se puede conceder si no se demanda, la homologación tiene que ser solicitada, tiene que ser solicitada por abogado, tiene que ser

solicitada y la deuda también tiene que ser solicitada, no me diga a mí por qué, pero es un derecho, se llama derecho, usted debe saber más que yo, inclusive tiene un nombre muy poético y me pareció horrible, pero es muy poético, entonces no es que les estemos exigiendo que tengan abogado, lo que les estamos exigiendo es que hayan demandado el derecho, entonces el problema es que hay una confusión entre ellos, entre tener abogado y demandar el derecho porque obviamente los abogados demandan el derecho por oficio, además a veces les dicen, esto es muy complicado, usted no lo haga y yo lo hago pues para ganarse su platica, pero la verdad es que ellos lo pueden hacer sin abogado, ellos pueden hacer el requerimiento, además se les dieron unos formatos, obviamente que a veces nos equivocamos por los formatos, ahí ha habido un aprendizaje muy complicado porque es que nosotros nos hemos pasado matando culebras y realmente estamos tratando, acuérdesese que el problema de las culebras y las demandas del sector educativo han sido tradicionales, nosotros estamos tratando de solucionar todas estas cosas y tenemos muchas culebras.

Entonces el caso de Nariño, nosotros sí habíamos pagado en el caso del departamento, están ganado los administrativos con la homologación, les debemos a los que no habían hecho la solicitud, la plata, sin embargo, ha ido y ha venido, ya están todos y yo creo que nosotros si la Secretaría de Educación, el 20 de septiembre como se comprometió nos pasa eso les podemos pagar este año y si no se les iría para el año entrante, porque hasta septiembre estamos recibiendo.

En Cauca administrativos creo que hay una de las dos que tiene solucionado el problema y la otra no, yo creo que es el departamento, de todas maneras aquí en las homologaciones teníamos un problema, el departamento tenía que hacer todos los estudios antes de llegar al municipio, porque como habían pasado primero al departamento y después al municipio, entonces eso se nos demoró mucho, sin embargo yo creo que entre este año y el otro tenemos completamente homologados los administrativos y el año entrante terminamos de pagar, porque Hacienda como les digo nos dejó 300 mil millones de pesos que no nos hemos gastado todo, todos los 74 mil de ascensos los estamos incluyendo y se van a pagar este año, los que ya tenemos reconocidos, ahora si nos empiezan a llegar muchos hasta donde nos dé la plata reconocemos y en el caso de los administrativos también.

Todos los que tenemos reconocidos, la lista que yo le pasé doctora Gema López, esos 74 mil salen este año y obviamente nosotros pensamos que nos podemos ir hasta con 100 mil millones de pesos en el caso de los ascensos y 200 mil en el caso de las homologaciones y en fin eso sí depende mucho de que nos vengan los estudios claros, es que miren el problema legal de eso es saber si a usted se le interrumpió el derecho, entonces es una cosa muy dispendiosa que ha sido muy difícil para ellos y para nosotros revisar también que hemos ido y venido de acuerdo con demandas que nos ponemos, entonces nos encontramos que hay que hacer otro reconocimiento, ese es un proceso tortuoso, pero yo creo que el año entrante terminamos con lo administrativo. Con los ascensos va a pasar siempre lo mismo, ellos pueden subir la gente hasta el 1% y después

si no les alcanza para pagar, nosotros pagamos la deuda, pero eso obviamente habiendo salido de lo que teníamos represado, yo creo que inclusive muchos van a poder pagar con lo que tienen en el año inclusive la deuda, de manera que yo creo que estamos estructuralmente solucionando el problema, ahora coyunturalmente tenemos unos líos y tenemos especialmente unas entidades territoriales muy complicadas que no tienen información, entonces ha sido totalmente tortuoso.

Zonas de difícil acceso, nosotros desde el 2004 sacamos el Decreto, los docentes tienen el derecho cuando la entidad territorial se los haya reconocido, inclusive creo Gema López y eso tu debes saber más, es cuando haya sacado la reglamentación, la entidad territorial ahí yo creo que empiezan a tener el derecho, pero el problema que tenemos es que hay entidades territoriales que no han ni siquiera sacado la reglamentación, entonces todavía los entes no tienen el derecho, yo creo que hay que hacer una labor mucho más agresiva por parte del Ministerio y la vamos a hacer, nosotros simplemente sacamos el derecho, al que no le alcanza le pagamos la plata, pero no hemos tenido una posición proactiva, es decir, que de aquí sale esta buena conclusión, yo voy a tener una posición más proactiva para que en todo el territorio tengamos la reglamentación, porque yo creo que eso es justo.

Nosotros tenemos una ley ya reglamentada, de manera que ahí ya no tenemos problemas sino mover en las entidades territoriales, porque si la tienen ellos tienen que responder.

Honorable Representante Gema López de Joaquí:

Entiéndase por reglamentación la determinación de las zonas y los establecimientos por consiguiente, eso está hecho en el Cauca, lo que no está hecho es qué maestros están en esas condiciones.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Yo me atrevería a decir con alguna duda, pero tu lo debes saber más claro que yo, simplemente ellos sí tendrían el derecho, si ya se les determinó y entonces haríamos también lo mismo, empezárselas a reconocer y mirar cómo se calcula la deuda para reconocérsela, ahí están las deudas que eso sí lo tienen que hacer las entidades territoriales y como le digo nosotros podemos tener un papel más proactivo en eso.

Lo de los bachilleres pedagógicos a fuerza de parecer terca en la interpretación, yo tengo que decirles que hay contradicción en la Corte Suprema y nosotros nos estamos rigiendo por las últimas sentencias, la sentencia de la que habla la Representante es del 2006 y después tenemos dos sentencias adicionales en el 2007, en las que señalan que solo será aplicable a los bachilleres pedagógicos vinculados bajo las condiciones del Decreto 277 y no se podrán vincular docentes bachilleres pedagógicos bajo el régimen del estatuto de profesionalización o Ley 1278, entonces yo pienso que ahí hay una discusión jurídica que yo simplemente repito como una lora, yo no me puedo poner aquí a dirimir este conflicto, porque es un conflicto de abogados. Ahora Gema López las tutelas hay que cumplirlas, en eso no hay duda, o sea la tutela que ganó la docente del Cauca la tiene que cumplir y si no la cumple

pues obviamente que hay desacato y hay un problema mayor para la Secretaría de Educación y en ese sentido nosotros no hemos dado ninguna contraorden.

Lo otro es leer dos sentencias posteriores de la Corte y yo no sé si un concepto del Consejo de Estado nos podría ayudar, pero como tu dices, de que nos empiezan a decir que los conceptos no van, entonces yo ahí estoy como en una encrucijada, yo no voy a sacar ninguna, la única cosa que yo podría sacar como circular es aquí están estas tres sentencias de la Corte, ustedes vean qué hacen, porque la verdad verdad es que hay dos sentencias posteriores, en que es claro que la vinculación tiene que ser ya dijéramos a la nómina de la entidad territorial y no solamente al estatuto y entonces a mí me queda muy difícil decir quién tiene la razón, yo sé que donde hay un abogado hay dos posiciones, donde hay tres hay cinco, pero lo único que yo hago es leer lo que a mí me pasan y lo que les digo es eso, hay una sentencia del 2006 que es la que plantea la Representante y hay dos sentencias posteriores distintas de la Corte.

Honorable Representante Gema López de Joaquí:

Ministra la interpelo dos minutos, porque es que esto va a quedar grabado y eso es lo que me va a servir más tarde, Ministra, usted habla de las sentencias 314 y 316 cierto, yo insisto Ministra en que las 314 y 316 fueron admitidas para escalafón, usted ha leído una parte de la sentencia que está en la parte considerativa de la sentencia y que esa parte considerativa de la sentencia hace alusión es a un texto copiado de una sentencia que es la sentencia C-422 del 2005 Ministra, antes de la del 2006, yo le insisto Ministra y comparto con usted, pero dada la situación de inseguridad jurídica si se puede llamar así de las dudas que usted tiene, yo considero que están en mora de decirle al Consejo de Estado es que Ministra las dos sentencias son admitidas solamente para escalafón.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Yo hago una sentencia del Consejo de Estado, yo hago una consulta, o sea y la hacemos mañana.

Pasemos a lo del Representante Hernández, me corchó un poco el Representante en la inversión en calidad, yo lo único que le digo es que el Ministerio, que toda la inversión misma del Ministerio sí son básicamente en cuestiones de calidad, pasó de 400 mil, teniendo en cuenta el 2% del Icfes en el 2002 a 980 mil millones de pesos de inversión, de manera que ahí dijéramos hay una inversión del Gobierno Nacional en todos estos programas importantes, pero ahí dijéramos, las entidades territoriales parte lo invierten en calidad, lo que dice la ley para calidad eso realmente como usted no necesariamente es para calidad, porque calidad no puede ser transporte y nosotros les permitimos pagar transporte a las entidades territoriales, les dimos esa flexibilidad, por ejemplo a los municipios, porque un municipio tiene que pagar transporte y el otro no y no tenían de dónde sacarlo, pues lo saquen de allí, pero la verdad es que exactamente cuánto estamos invirtiendo en calidad, no sabemos y yo creo que va a ser un ejercicio muy importante.

En lo de Cartago le puedo contestar, vamos a hacer dos sedes nuevas en Cartago, porque es que él me decía cuándo podemos saber, en Cartago específicamente tenemos un problema de infraestructura enorme, en Cartago no pudimos trabajar con las secretarías de educación pasadas, en este momento tenemos una alcaldía muy dinámica, nos hizo inmediatamente, nos dijo, yo necesito dos colegios y estamos aportándole dos colegios a Cartago que yo creo que con eso podemos descongestionar los colegios, porque realmente Cartago tiene un problema de infraestructura enorme, usted me dice, usted tiene los datos, tenemos un software en que estamos haciendo el inventario, entonces yo le digo por ahí hay cinco de la Costa que ya le pueden decir y le pueden decir con plantas, tenemos que hacer tantas aulas, tantas Baterías sanitarias, ellos le pueden decir eso, sin entidades territoriales, lo que estamos tratando es que todas las entidades territoriales y estamos invirtiendo recursos importantes, estaba viendo ahí que por ejemplo en Nariño vamos a invertir 2 mil millones de pesos en todo el inventario, ya contratamos lo del área de la frontera con la OIM para salir rápidamente a mejorar infraestructura de frontera, por eso dijéramos que yo en un año se lo voy a poder decir, porque van los ingenieros, estamos haciendo con las universidades y estamos haciendo una cosa muy juiciosa, que yo creo va a permitir responderle esa pregunta.

El Decreto 230 no ha desmejorado la calidad, pero tampoco la ha mejorado porque prácticamente nadie lo ha entendido, la única cosa que han entendido es el 5% que no dejan pasar los niños, pero realmente los 30 si usted me pregunta a mí, la filosofía de los 30 es perfecta, o sea en el sentido de que de lo que dice usted mire en qué va el muchacho que además es todo el cambio para el tema pedagógico y vaya mirando qué logros tiene y vaya acomodándolo porque además los niños desarrollan de distinta manera, puede que haya uno que aprenda a leer ahí mismo y puede que haya otro que esté aprendiendo otras cosas y después en un momento determinado aprenda a leer, el Decreto 230 es ajustar las evaluaciones a lo de los niños y decir venga muchachito o mejore los logros, en fin es muy interesante, sin embargo, en aras de la democracia yo entregué el Decreto 230 y como le digo costándome mucho porque yo comparto la filosofía del Decreto 230, pero viendo que a todos los maestros y en general a padres de familia y hasta los muchachos lo expresaron en el plan decenal y yo les dije listo, entregamos el Decreto 230, ahora, yo no hago el Decreto 230, no reemplazo el decreto de evaluación sino con una gran discusión nacional, entre otras cosas para que se lean el Decreto 230 y hemos estado todo este año, no sé si usted ha oído las propagandas, estamos en el año de la evaluación y vamos a cerrar el año con un nuevo decreto, hemos estado en talleres y hemos estado atendiendo los foros y el gran foro, que de una vez los invito, se va a hacer a finales de octubre y como esto lo planteó la básica, fundamentalmente estamos aprovechando también para que la educación superior haga una reflexión porque lo que hemos visto es que la deserción de la Educación Superior hay muchos criterios de recibir mil en el primer año para sacar 300 y entonces en lugar de que las universidades traten de sacar el mayor número de gente, pues lo más fácil para ellos es

ir despachando los muchachos y eso tiene que ver mucho con la discusión de la evaluación también.

Entonces estamos haciendo también de discusión como se evalúen las universidades, tienen mucha autonomía pero por lo menos que la hagan explícita y digan, nosotros evaluamos así, vamos a quedar con un nuevo decreto y como le digo, yo no sé cómo va a quedar, porque realmente lo entregamos y va a ser un proceso de construcción colectiva, estamos con foros, el entusiasmo ha sido impresionante y lo interesante es que a través de eso hemos logrado una reflexión de todo el sistema educativo porque obviamente cuando usted dice, usted cómo evalúa, dice, bueno y yo qué evalúo, cómo evalúo, cómo es mi relación y está haciendo una discusión pedagógica, que yo creo que ha sido maravillosa y sobre todo que cuando uno saca el decreto ya los profesores han hecho una reflexión, porque yo creo que uno de los problemas que tuvo el Decreto 230 y eso *mea culpa* porque lo dejaron muy al final los anteriores y yo no hice capacitación sobre el 230, yo creo que si hubiera hecho una gran capacitación sobre el 230 no estaríamos en el problema que estamos, pero bueno es un problema que a mí me parece muy interesante que lo hayan planteado y que la gente lo está asumiendo con mucha seriedad, ahora estamos en la vigilancia de los programas de educación superior, de los primeros programas que pasaron por reformas y por registro calificado, fueron los programas que pasaron por registro calificado fueron los programas de pedagogía, sin embargo, no se hizo con los elementos tan estrictos que en este momento tiene el sistema y ya llevamos siete años, yo creo que hay que rápidamente hacer que se vuelvan a pasar.

Para acceder a los proyectos de Ley 21, miren yo sigo pensando que deben ser planteados, priorizados por la entidad territorial, pero nosotros ya habíamos planteado con el Congreso, precisamente por esto que ustedes plantean, que ustedes también podían traerlo en paralelo, que lo presentaran las instituciones educativas y que ustedes que lo tuvieran en paralelo por lo siguiente, nosotros lo que aspiraría sería que le saliera casi que ellos tuvieran la visión global que no fuera a punta de qué me gusta o no me gusta, que yo te meto o no te meto, sino por criterios específicos, sabemos que la naturaleza humana es distinta, entonces ustedes nos pueden hacer llegar a decir, mire este proyecto y nosotros trabajamos con la entidad territorial para que mire y nos justifique si el otro es más importante o ese es más importante, por lo menos, entonces ustedes podrían hacer eso, nosotros seguimos guardando la descentralización y el trabajo que queremos que hagan las entidades territoriales, porque nosotros, para ellos sean responsables de la cobertura y la calidad, pues necesitamos que ellos hagan la cosa, pero ustedes también nos pueden llevar y decir, mire que no le incluyeron este y este es muy importante, tienen las puertas abiertas, qué pena no logré todo pero sí individualmente les puedo contestar todo.

Honorable Representante Gema López de Joaquí:

Pues para finalizar Presidente dos minutos, que quede concreto Ministra que frente a los bachilleres pedagógicos se va a solicitar la consulta de las Sentencias 473 del 2006, 314 y 316 del 2007 y le

solicito que incluya la 031 del 2008, que es donde opina el Procurador, frente a eso opina la Comisión Nacional.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

A ver abogada Gema López, más que Representante, yo le pediría que me hiciera lo que usted exactamente quiere y es crítico porque después dice es que usted consultó distinto, entonces usted me pone lo que usted quiere y como se quiere que se consulte y nosotros adicionalmente.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Y frente a los maestros que hoy están en provisionalidad, hubo un número de plazas en los concursos, menor ofertadas, menor a las que existen, entonces qué pasa por decir, se ofertaron 500 pero habían 700.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Educación Nacional:

Le voy a contestar una cosa al doctor Obando, por qué se vincularon tantos medios, ellos tienen algunas listas de elegibles pero son relativamente pocas, se vincularon menos, porque muchos cuando les dijeron para dónde se tenían que ir dijeron que no, ese es el problema que tenemos que la gente que llega de cierto nivel nos dice que no, entonces muchas de esas personas que pasaron, además tenían que pasar el examen y después pasaron en la revisión de antecedentes, entonces muchos no tenían todos los antecedentes, entonces a usted le va bajando eso de 100, yo después le hago el cuadrado de 100 por antecedentes cuántos se bajaron y cuántos nombrados dijeron que no, entonces ya se le reduce, en este momento, por ejemplo, citaron a un concurso de 10 mil, yo sé que son muchas más las plazas, sin embargo, nosotros, es decir eso es una relación entre la entidad territorial y la Comisión que no hemos insistido mucho, porque tenemos un problema gravísimo de la determinación de las áreas, las entidades territoriales no saben exactamente las áreas, entonces yo dije, saquemos estos 10 mil con las áreas básicas que fue lo que ellos identificaron y dejemos para sacar el año entrante otro concurso

en donde identifiquemos mejor las áreas, porque es que el problema de la ubicación de los docentes, es un problema administrativo y porque es que entonces le piden de uno y uno y ese es un problema que inclusive vamos a tener que trabajar con las universidades, hacerles un modelito donde ellos puedan exactamente, ya en este momento con el sistema de información de recursos humanos estamos llegando a tener una mejor información sobre las áreas, porque las áreas son un enredo complicadísimo.

Honorable Representante Gema López de Joaqui:

Sí Ministra, pero es que la pregunta abordaba a lo siguiente, a que mientras no haya el nuevo concurso los docentes que están en provisionalidad en esas plazas no ofertadas permanecen y no pueden sacarlos.

Doctora María Cecilia Vélez White, Ministra de Comunicaciones:

Ahí hay una discusión muy grande sobre los derechos adquiridos de los provisionales, es una discusión muy grande si tienen o no derechos adquiridos, en principio parece que no tienen, parece que no tienen ninguno pero de todas maneras uno lo que debería es, déjenlos quietos mientras hagan los concursos.

Presidente:

Queremos agradecer la presencia de verdad, la atención que ha tenido, usted sabe que aquí en esta Comisión estamos atentos, se levanta la sesión siendo las dos y cincuenta y seis de la tarde (2:56 p. m.) y se cita para el próximo martes a las 10 de la mañana.

El Presidente,

Alonso Acosta Osio.

El Vicepresidente,

Miguel Angel Galvis Romero

El Secretario,

Fernel Enrique Díaz Quintero.